



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Comité Técnico de Planes Parciales

## ACTA REUNION

FECHA: Bogotá, 29 de Abril de 2015.

HORA: 9:30 a.m. – 11:40 a.m.

LUGAR: Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación - segundo piso del Supercade.

ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto (25 personas).

INVITADOS: Listado de asistencia adjunto.

AUSENTES: El Director de Ambiente y Ruralidad Andrés Ramírez Hernández, el delegado de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, el delegado del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER David Valdés, el delegado del Instituto del desarrollo Urbano IDU Juan Carlos Montenegro y el delegado de Codensa Cesar Montoya.

### ORDEN DEL DÍA:

9:30	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:40	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:50	Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:45	Presentación de la Formulación de la Modificación al Plan Parcial Porvenir, de la Localidad de Engativá (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Varios <ul style="list-style-type: none"><li>Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).</li><li>Información a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales del Decreto de orden nacional No.202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial"</li></ul>
11:40	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## DESARROLLO:

### 1. Verificación del quórum

Siendo las 9:30 a.m. se hizo llamado de asistencia de los delegados Comité Técnico de Planes Parciales en el cual no había quórum. Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 8º del Reglamento Interno del Comité, se realizó un segundo llamado a las 9: 45 a.m. existiendo quórum deliberatorio, razón por la cual se da inicio al Comité.

### 2. Lectura del acta anterior.

La Arquitecta Yamile Espinel realiza la lectura de los compromisos pendientes de las sesiones anteriores del Comité Técnico de Planes Parciales.

COMPROMISO	AVANCE
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales por parte de la Dirección de Planes Parciales.	El compromiso se cumplió el día 27 de abril de 2015.
Expedir concepto técnico y observaciones a la formulación del Plan Parcial Mudela del Río.	Se recibieron los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría Distrital de Movilidad: mediante oficio No. 1-2015-18208 del 7 de Abril de 2015.</li><li>• CAR: mediante radicado No. 1-2015-21860 del 22 de abril de 2015.</li><li>• EAAB: mediante radicado No. 1-2015-13901 del 16 de marzo de 2015.</li><li>• Gas Natural: mediante radicado No. 1-2015-16450 del 26 de marzo de 2015.</li><li>• Codensa: mediante correo electrónico del 6 de abril de 2015.</li><li>• ETB: mediante radicado No. 1-2015-17452 del 31 de Marzo de 2015.</li><li>• UAECD: mediante radicado No. 1-2015-17577 del 31 de marzo de 2015.</li><li>• Dirección del Taller del Espacio Público: mediante radicado No. 3-2015-04649 del 10 de Abril de 2015.</li><li>• Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos: mediante radicado No. 3-2015-05305 del 22 de abril de 2015.</li><li>• Secretaría Distrital de Hábitat: mediante radicado No. 1-2015-22719 del 27 de abril de 2015.</li></ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	<p>Están pendientes los conceptos por parte de :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría Distrital de Ambiente.</li><li>• IDIGER.</li><li>• IDU.</li><li>• Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad.</li></ul>
Realizar una mesa ambiental y de movilidad sobre la formulación del Plan Parcial Mudela del Río.	La mesas de trabajo se llevaron a cabo los días 18 de marzo y 6 de abril de 2015 –Mesas de Movilidad y 20 de Marzo – Mesa Ambiental.
Revisar el ajuste al proyecto urbanístico del Plan Parcial Procables por parte de ETB, IDU y DAR	<p>Se recibieron los siguientes pronunciamientos: ETB: 1-2015-14863 del 18 de Marzo de 2015 DAR: 2-1015-05462 del 24 de abril de 2015.</p> <p>Queda pendiente el pronunciamiento del IDU.</p>

De igual manera, se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:

COMPROMISO	AVANCE
<p>Enviar el concepto solicitado correspondiente al Plan Parcial Medrar, por parte de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría Distrital de Ambiente</li><li>• Secretaría Distrital de Movilidad</li><li>• IDIGER</li><li>• UAECD</li><li>• Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos.</li><li>• Dirección de Planes Maestros y Complementarios</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad.</li><li>• IDU</li><li>• ETB</li><li>• Dirección del Taller del Espacio Público.</li></ul>	<p>Se recibieron los siguientes conceptos :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría Distrital de Movilidad: mediante oficio No. 1-2015-15528 del 20 de marzo de 2015.</li><li>• Codensa: Mediante correo electrónico del día 16 de Marzo de 2015.</li><li>• ETB: Mediante oficio No.1-2015-14841 del 18 de marzo de 2014.</li><li>• UAECD: Mediante oficio No. 1-2015-15909 del 24 de marzo de 2015.</li><li>• Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos: Mediante memorando No.3-2015-04964 del 15 de abril de 2015.</li></ul> <p>Están pendientes los conceptos por parte de :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría Distrital de Ambiente</li><li>• IDIGER</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad.</li><li>• IDU</li><li>• Dirección del Taller del Espacio Público.</li></ul>
Analizar una modificación del Decreto Distrital 380 de 2010 en cuanto a las delegaciones al Comité Técnico de Planes Parciales	El tema se encuentra incluido en “Varios” de la presente sesión.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no poseen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones del Comité.	Hace falta el oficio de delegación del funcionario de nivel directivo y asesor para la conformación del quórum en la próxima sesión del Comité Técnico de Planes Parciales por parte de la EAAB
Precisar por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente los límites del área a proteger localizada en el Cerro Sur de Suba – Plan Parcial San Carlos Santa Elena.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial HB por parte de:  IDIGER, IDU.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza por parte de:  Secretaría Distrital de Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Ambiente y Ruralidad. (Una vez se reciba el concepto de la SDA).	No se ha cumplido el compromiso.
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio por parte de : EAAB, IDIGER, IDU y Dirección de Ambiente y Ruralidad (ésta última para expedir el concepto requiere del pronunciamiento de la EAAB)	No se ha cumplido el compromiso.
El envío por parte de la Dirección de Planes Parciales mediante correo electrónico al IDIGER y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón	Mediante radicado 2-2015-13173 del 26 de marzo de 2015 se solicitó al IDIGER una precisión del concepto técnico emitido para sustentar debidamente la resolución.
Actualizar por parte del IDIGER, la SDA, DOE y DAR el concepto para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso
Continuar por parte de la Dirección de Planes Parciales con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Mediante correo electrónico del día 31 de marzo de 2015 se envió a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales los DTS de los Planes Parciales Usaqué 24, Usaqué 20 Usaqué 27 y Santa Fe 53.
El envío por parte de la EAAB de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	No se ha cumplido el compromiso.
La actualización por parte del IDIGER del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	No se ha cumplido el compromiso.



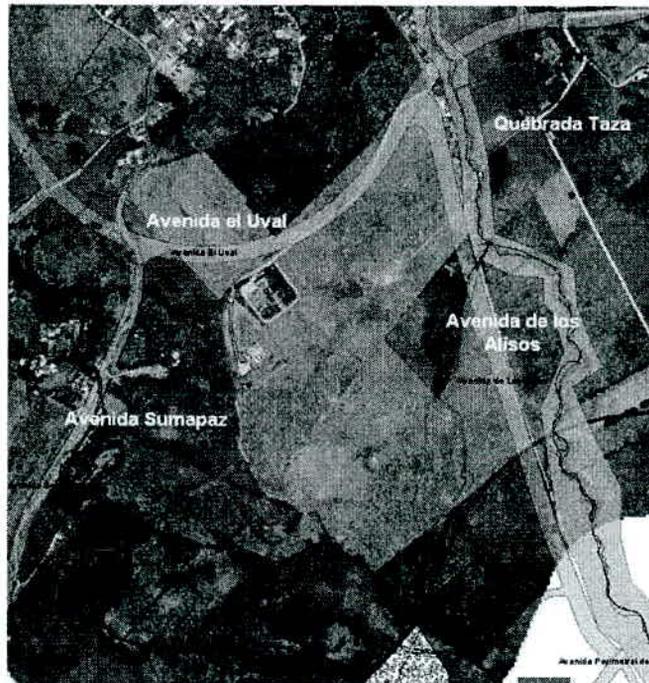
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### 3. Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

La arquitecta **Yamile Espinel** de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza, de la cual se resalta lo siguiente:

- Mediante la radicación 1-2015-17033 del 30 de marzo de 2015 el arquitecto Julio Figueroa en representación de las empresas Bioconstrucciones de Colombia S.A y Fiduciaria Davivienda, presentó la solicitud de determinantes para el Plan Parcial Rincón de Chiguaza.
- El Plan Parcial Rincón de Chiguaza se encuentra en la localidad de Usme, UPZ Ciudad Usme, sobre la Avenida de los Alisos y atravesando la Avenida El Uval.



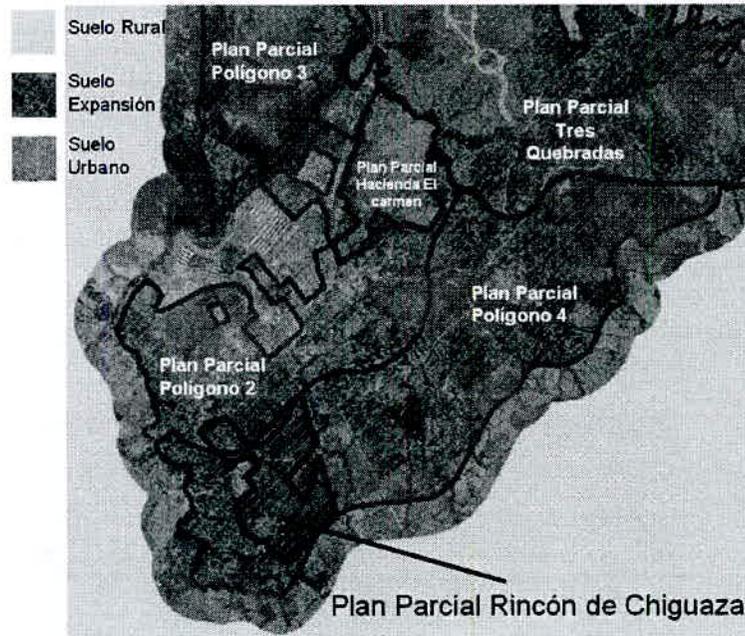
Delimitación Preliminar - Plan Parcial Rincón de Chiguaza.

- La totalidad de la delimitación se localiza en suelo de expansión y cuenta con un área bruta de 290.413,58 m<sup>2</sup> - 29,04 ha.
- Se ubica dentro del Plan Zonal de Usme, reglamentado mediante el Decreto Distrital 252 de 2007 "Por medio del cual se adopta la Operación Estratégica Nuevo Usme - Eje de integración Llanos y el Plan de Ordenamiento Zonal de Usme."; y hace parte de los predios incluidos en el ámbito de las delimitaciones preliminares de los Planes Parciales de desarrollo Polígono 4 y Polígono 2.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



- Según el artículo 2 del Decreto Distrital 252 de 2007 referente a la “*ESTRATEGIA TERRITORIAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CUATRO PLANES PARCIALES*”, la característica general de los planes parciales Polígono 4 y Polígono 2, es la siguiente:

**Plan Parcial No.2 (Polígono 2).** Busca potenciar el papel simbólico del actual casco urbano, como núcleo de la ciudad proyectada y centro social más importante del ámbito de actuación.

**Plan Parcial No.4. (Polígono 4).** Concreción del borde urbano-rural definitivo - reasentamiento de la población campesina.

- El Decreto Distrital 364 de 2013 -Modificación Excepcional del POT-, para el caso del área donde se encuentra el Plan Parcial Rincón de Chiguaza, cambió la clasificación del suelo de expansión a rural, recogiendo las observaciones de la CAR en el sentido de incorporar plenamente las decisiones contenidas en la Resolución 0124 del 29 de enero de 2013: “*Por la cual se declaran concertados los asuntos ambientales concernientes al proyecto de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital de Bogotá.*”, emitida por la CAR.
- Sin embargo, por efecto de la suspensión del Decreto Distrital 364 de 2013, se debe retomar el marco normativo del Decreto Distrital 190 de 2004 localiza el área del Plan Parcial Rincón de Chiguaza como parte del suelo de expansión del distrito.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Los predios que conforman la propuesta de delimitación son los siguientes:

No	Nombre	Chip
1	EL TRI. PTE PRIMAVERA LOTE # 1 OLARTE	AAA0137LLDE
2	EL TRI. PTE PRIMAVERA LOTE # 2 OLARTE	AAA0137LLEP
3	EL TRI. PTE PRIMAVERA LOTE # 3 OLARTE	AAA0137LLFZ
4	LA LAGUNA OLARTE	AAA0137MUYN
5	LAGUNITAS	AAA0137BPHK
6	RINCON DE CHIGUAZA DE CHIGUAZAOLARTE	AAA0137MWBS
7	CENTRO CHIGUAZA OLARTE	AAA0143CCEA
8	LOS REYES LOTE UNO A	AAA0137NAOE
9	LOS REYES LOTE B	AAA0137NANN

- En cuanto a la topografía del terreno, según la información consignada en la base de Datos Geográfica Corporativa - BDGC de la SDP, el área objeto del plan se localiza entre las curvas de nivel 2820 y 2891 metros de altura sobre el nivel del mar.
- La totalidad del área de la propuesta de delimitación se encuentra con amenaza media de remoción en masa.
- Las vías principales que conectan el polígono del Plan Parcial Rincón de Chiguaza corresponden a la Avenida de los Alisos, Avenida Sumapaz y la Avenida El Uval; no obstante esta última no se encuentra construida.
- Existe infraestructura de línea de alta tensión que atraviesa el área objeto del Plan Parcial.

El arquitecto **José Camilo Castellanos Molina**, Director de Planes Parciales informa que según el Decreto Distrital 252 el promotor de los Planes Parciales Polígonos 1, 2, y 4 es la Empresa Metrovivienda. Este punto será analizado jurídicamente. Por otro lado, no existe una infraestructura de soporte para la accesibilidad, tema que la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos y el IDU deberán tener en cuenta para la emisión del concepto técnico.

La ingeniera **Isela Sarmiento** de la EAB señala que el ámbito del Plan Parcial lo atraviesa una línea matriz.

Finalmente, señala que la presentación del plan parcial se realiza con el fin de que las entidades, Direcciones de la SDP y empresas de servicios públicos se pronuncien con respecto a los temas de su competencia, teniendo en cuenta las particularidades de la delimitación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Como compromiso, la Dirección de Planes Parciales solicitará a la CAR concepto técnico sobre el tema ambiental, dado que su delimitación se localiza en suelo de expansión.

La presentación hace parte integral de la presente Acta.

#### **4. Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).**

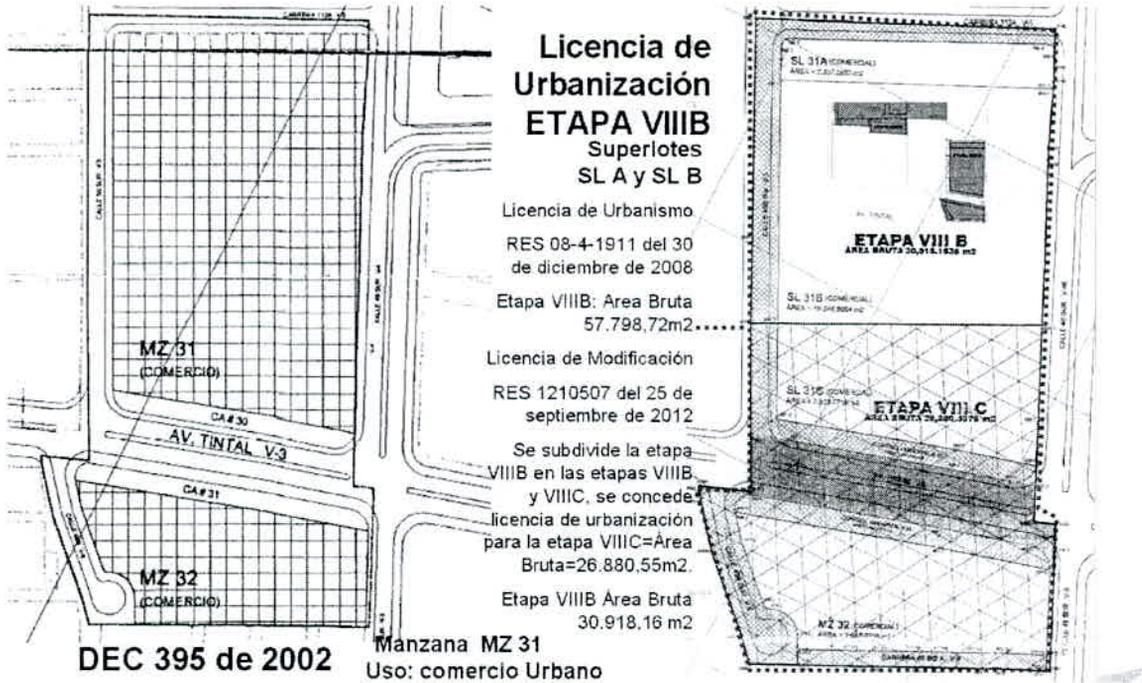
La arquitecta **Yamile Espinel** de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la cual se resalta lo siguiente:

- El Plan Parcial Ciudadela El Porvenir se encuentra en la UPZ No 86 El Porvenir de la localidad de Bosa.
- Los límites del Plan Parcial son: Por el norte la Avenida longitudinal de Occidente, por el sur la carrera 92ª y 93C, por el oriente la calle 49 sur y por el occidente la calle 55 A Sur.
- Tiene un Área bruta de 131,95 Ha.
- Antecedentes: el Alcalde Mayor de Bogotá adoptó el Decreto Distrital 395 de septiembre 16 de 2002, *"Por el cual se adopta el Plan Parcial denominado Ciudadela El Porvenir, ubicado en la localidad de Bosa"*. Posteriormente, el Plan Parcial fue modificado por el Decreto Distrital 366 de 2006; en el cual se autorizó el uso dotacional educativo de escala metropolitana, en las manzanas con frente a la Avenida Santa Fe, destinadas a equipamiento comunal público; de igual manera se estableció el desarrollo de proyectos multifamiliares al interior de las manzanas 2,4,11,12,18,19,26,27,33,50,56,57,65, y 66. Por otra parte, el Plan Parcial Ciudadela El Porvenir fue modificado por segunda vez por el Decreto Distrital 604 de 2007, en el cual se cambia la estructura urbana en lo relacionado con las áreas correspondientes a la Manzana No 22, cuyas zonas útiles con uso comercial se denominan A y B para su posterior desarrollo mediante plan de implantación; y adicionalmente se cambia el tipo de desarrollo de vivienda unifamiliar a multifamiliar en las manzanas 23,24,28,30,34,35,36,51,82,83,84 y 85. Finalmente, mediante el Decreto Distrital Decreto 355 del 27 de Agosto 2014 se modificó el uso de las manzanas No 57, 65,66, 22 A y 22B y se cambia la localización del parque No14 y del Equipamiento No.14.
- El Plan Parcial se encuentra en zona de Amenaza media de inundación por desbordamiento.
- La manzana No. 31 del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir destinada para uso comercial fue incluida en la Etapa VIII B, para la cual fue otorgada la Licencia de Urbanismo No. RES 08-4-1911 del 30 de diciembre de 2008. Posteriormente, dicha licencia fue modificada mediante la licencia RES 1210507 del 25 de septiembre de 2012, en la cual se subdividió la etapa VIII B en las etapas VIII B y VIII C y se concedió licencia de urbanización para la etapa VIII C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



- En la etapa VIII B, en la cual se localizan los superlotes **SL 31 A** -Calle 49D Sur No. 91 A - 08 MJ 28 - CHIP AAA0242KFJZ - Área: 5.718,95 y **SL 31 B** - 2. Calle 49 Sur No. 89 B 73 MJ 218 - CHIP: AAA0217FCYN - Área: 18.083,71 actualmente se localiza el asentamiento de carácter ilegal llamado Brisas del Tintal.
- Un número aproximado de 400 Familias ocuparon los predios de manera irregular a partir del año 2010, contando con la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
- La titularidad de los predios objeto de modificación del Plan Parcial se encuentran en cabeza de la Empresa Metrovivienda.
- Por orientación de la Alcaldía Mayor la Secretaria Distrital del Hábitat junto con la Empresa Metrovivienda ha venido buscando mecanismos de negociación para solucionar la problemática.
- La Empresa Metrovivienda aprobó la posibilidad de que dicha comunidad cancele el área que cada familia ocupa y ha desarrollado.
- Sin embargo, la finalidad del proceso es lograr legalizar el asentamiento, para lo cual la Empresa Metrovivienda solicitó la modificación del Plan Parcial Ciudadela EL Porvenir, para excluir los mencionados predios del plan parcial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- No obstante, actualmente existe una superposición del asentamiento con cesiones de malla vial local del plan parcial.

El arquitecto **José Camilo Castellanos Molina**, Director de Planes Parciales señala que independientemente que se realice la exclusión o no de dichos predios del citado plan parcial, actualmente el proceso de legalización no es viable, dado que de conformidad con la documentación existente como las aerofotografías de los años 2003, 2009 y 2010; se pudo determinar que el Desarrollo Brisas del Tintal surgió con posterioridad al 27 de junio del 2003, fecha límite establecida en el Decreto Distrital 510 de 2010 para realizar proceso de legalización. Sin embargo, la Secretaría Distrital de Hábitat en conjunto con la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios de la SDP actualmente están gestionando una modificación del Decreto Distrital 510 de 2010 para prorrogar la fecha límite para realizar proceso de legalización, entre otros temas.

Con la presentación, queda oficializada la solicitud de las observaciones a la formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.

La presentación hace parte integral de la presente Acta.

##### **5. Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Porvenir, de la Localidad de Engativá (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).**

El arquitecto **José Miguel Pérez** de la Dirección de Planes Parciales realiza la presentación de la Formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir, de la cual se resalta lo siguiente:

- La radicación (1-2015-22057 del 23 de abril de 2015) del trámite fue presentada en el marco del Decreto Nacional 1478 de 2013.
- El promotor corresponde a A.R. Construcciones - Representante legal: Pedro Valenzuela.
- El Plan Parcial El Porvenir se localiza en la UPZ No. 73 GARCES NAVAS reglamentada mediante el Decreto Distrital 073 de 2006.
- El Plan Parcial El Porvenir fue adoptado mediante el Decreto Distrital 027 de 2004 “*Por el cual se adopta el Plan Parcial del predio denominado El Porvenir, ubicado en la localidad 10 de Engativá.*”
- Las determinantes para la a modificación del plan parcial fueron expedidas mediante la Resolución No. 1340 de 2014 por parte de la Subsecretaría de Planeación Territorial de la SDP.
- Los siguientes son los límites del Plan Parcial El Porvenir:

<b>Norte</b>	Zona de Manejo y Preservación (ZMPA) del Río Bogotá (titularidad a nombre de la CAR y del IDU, el área
--------------	--



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

	correspondiente a la Alameda El Porvenir)
<b>Sur</b>	Parque Ecológico Distrital Humedal Jaboque (Canal – pondaje a cargo de la Empresa de Aguas Bogotá)
<b>Oriente</b>	Urbanizaciones ya desarrolladas (licenciamiento urbanístico vigente)
<b>Occidente</b>	Alameda El Porvenir (construida)

- El Plan Parcial El Porvenir cuenta con un área bruta de: 202.161,57 m<sup>2</sup>. (20.21 Ha.)
- Se presenta la Formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir Engativá, la cual esta referida al aumento de mayor edificabilidad de conformidad con el Decreto Distrital 436 de 2006, para lo cual se presenta un planteamiento urbanístico diferente al adoptado en el 2004. Precisando mayor área de espacio público y un cambio en morfología (vías y manzanas).
- El Plan Parcial El Porvenir se encuentra localizado en un sector privilegiado de la localidad de Engativá, colindante en una gran parte por el Sistema Ecológico Principal de la ciudad de Bogotá, que además de construirse en limitaciones al área de intervención los lineamientos ambientales de desarrollo de máxima jerarquía permiten la realización de una propuesta urbana enmarcada en altos criterios de respeto al medio ambiente y aportes a la preservación y protección del mismo.
- Existe una zona de amenaza alta por inundación (2.925 M<sup>2</sup>. en el costado occidental del plan parcial) Concepto técnico RO69170 del 20 de mayo de 2014 – FOPAE Hoy IDIGER.
- Los temas principales de la propuesta urbanística son los siguientes:
  1. El área a conservar y potencializar compuesto por las ZMPA y la colindancia con cuerpos de agua del Río Bogotá y el Humedal El Jaboque;
  2. La creación de nuevas zonas contemplativas y recreativas que aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes;
  3. La necesidad de integrar la ciudad construida con una nueva propuesta urbana que respete las nuevas condiciones de la zona.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



- Para el diseño de la red de Acueducto del Plan Parcial El Porvenir se tuvieron en cuenta las redes ya existentes en la zona de intervención.

El arquitecto **José Camilo Castellanos Molina**, Director de Planes Parciales señala que la Formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir se ha venido trabajando en mesas previas a la radicación del trámite, en ese sentido la propuesta ha tenido cambios como resultado de lo definido en dichas mesas.

En cuanto a la edificabilidad, señala que los promotores concretaron en dos manzanas toda la edificabilidad que le permitía el decreto de adopción del Plan Parcial El Porvenir, por lo que actualmente solicitan un aumento de edificabilidad para desarrollar el restante del área útil acogiéndose integralmente al Decreto Distrital 436 de 2006.

De otra parte señala que en el decreto de adopción del plan parcial no existe la obligación de generar vivienda de interés prioritario; sin embargo los promotores decidieron incluir VIP en la presente modificación. Para tal efecto se formalizará el proyecto asociativo con la Secretaría Distrital de Hábitat en la medida en que el proyecto va a apoyar el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El arquitecto **Rodrigo Carrascal** delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat solicita a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales apoyar la gestión del plan parcial allegando de manera pronta a la Dirección de Planes Parciales de la SDP las observaciones a la formulación, para que dicho proyecto logre ser adoptado en el presente año.

Con la presentación y entrega de la información mediante CD en el presente comité, queda oficializada la solicitud de observaciones al Plan Parcial El Porvenir.

La presentación hace parte integral de la presente Acta.

#### 6. Seguimiento a los planes parciales de Desarrollo

La Arquitecta **Yamile Espinel** de la Dirección de Planes Parciales, realiza la presentación del estado de los planes parciales que se encuentran en trámite ante la Secretaría Distrital de Planeación:

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>DETERMINANTES</b>				
POLIGONO 2	USME	125,28	Según lo manifestado por Metrovivienda en el oficio 1-2014-44452, en cuanto a no estar interesada en adelantar la formulación del Plan parcial, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desistimiento.	
SAN CARLOS SANTA ELENA	Suba	30,74	Está pendiente que la SDA precise los límites del área a proteger localizada en el Cerro sur de Suba, para definir la delimitación de dicho plan parcial y enviar la información a todos los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, con el fin de que emitan la respectiva actualización de concepto técnico.	SDA
OTRAPARTE	Suba	38,12	Se encuentra pendiente la culminación de la precisión de la delimitación del Plan Parcial Otraparte en el marco del procedimiento Institucional M-PD-157, con las condiciones ambientales y urbanísticas actuales contenidas en el Decreto Distrital 190 de 2004. No obstante, está pendiente que la SDA precise los límites del área a proteger localizada en el Cerro sur de Suba.	SDA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>EL ESCRITORIO</b>	FONTIBON	92,96	Actualmente, se está gestionando una mesa de trabajo con ECOPETROL, a fin de conocer las zonas de restricción que requiere la implantación del jetducto; lo anterior, dado que las áreas restantes corresponderán al desarrollo urbanístico del Plan Parcial El Escritorio. Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, el IDU, el IDIGER y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP; esta última, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB y IDIGER, en conjunto con el de la Secretaría Distrital de Ambiente.	ECOPETROL, EAAB IDIGER, IDU y DAR
<b>HUNZA</b>	Suba	17,52	Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, IDU y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014.	SDA, IDU y DAR
<b>EI TABLÓN</b>	San Cristóbal	31,97	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón. No obstante, en revisión jurídica se solicitó al IDIGER una precisión del concepto técnico emitido, para sustentar debidamente la Resolución.	IDIGER
<b>HB</b>	Fontinbón	21,96	Hace falta el envío del concepto técnico por parte del IDIGER, IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB e IDIGER) y ECOPETROL.	IDIGER, IDU, DAR, ECOPETROL.
<b>RAFAEL URIBE 118</b>	Rafael Uribe	41,59	La Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la delimitación del Plan Parcial para ser presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales.	
<b>ALTOS DEL VIRREY</b>	San Cristóbal	11,2	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.	
<b>MEDRAR</b>	Suba	2,44	Actualmente, se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de la SDA, EAB, IDIGER, IDU, DTEP y DAR (ésta última una vez se cuente con el concepto de la SDA, EAB e IDIGER).	SDA, EAB, IDIGER, IDU, DTEP y DAR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RINCÓN DE CHIGUAZA	Usme	29,04	Se presenta el día de hoy en el Comité Técnico de Planes Parciales.	
EL PASEÍTO	San Cristóbal	17,2	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.	

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>FORMULACION</b>				
TINTALITO MAZUERA	Kennedy	78,5	Actualmente se está a la espera del ajuste de la propuesta de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales.  De igual manera, se está a la espera de los conceptos por parte de la EAAB y CAR, solicitados mediante los radicados Nos. 2-2015-07156 y 2-2015-04609.	EAAB y CAR
HDA. SAN ANTONIO	FONTIBÓN	29,38	La Dirección de Planes Parciales se encuentra a la espera de la revisión de los conceptos técnicos por parte de las Direcciones del Taller del Espacio Público y Vías Transporte y Servicios Públicos.	DTEP, DVTSP
CONTADOR ORIENTAL	USAQUÉN	17,04	Se encuentran pendientes los últimos ajustes por parte del promotor, al Documento Técnico de Soporte; para que posteriormente, sea presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales el proyecto final de formulación del plan parcial, y ser aprobado por dicha instancia.	
SERRANÍAS DEL DIAMANTE	SAN CRISTÓBAL	19,84	Actualmente se esta estudiando al interior de la Dirección de Planes Parciales, la solicitud de los propietarios de retirar la formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

<b>CHANCO</b>	FONTIBON	17,4	<p>La Dirección de Planes Parciales, organizará una Mesa Ambiental con la CAR, SDA, DTEP, DAR y el IDIGER con el fin de analizar los alcances del Acuerdo 30 de 2009, la cual declaró de utilidad una parte del ámbito del plan parcial.</p> <p>Así mismo, la Dirección de Planes Parciales, organizará una Mesa de Infraestructura, con el IDU, SDM y la DVTSP, con el fin de actualizar y articular la propuesta vial del plan parcial.</p>	CAR
<b>PROCABLES</b>	FONTIBON	19,28	<p>El día 19 de noviembre de 2014 se llevó a cabo una reunión con los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales donde se presentó la propuesta ajustada de la Formulación del Plan Parcial, con el fin de que los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, revisaran dicha propuesta y emitieran un pronunciamiento al respecto.</p> <p>A la fecha, hacen falta por entregar el pronunciamiento el IDU. Dicha solicitud fue reiterada mediante correo electrónico del día 4 de marzo de 2015.</p>	IDU
<b>PORTA</b>	FONTIBON		<p>La Dirección de Planes Parciales solicitó información al Ministerio de Transporte con el fin de establecer el alcance del Decreto de orden nacional No.202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial", con el fin de determinar la viabilidad de la formulación del Plan Parcial Porta, radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Por otro lado, está pendiente que el IDIGER (antes FOPAE) y la SDA emitan concepto relacionado con los temas de amenaza media por inundación y preservación y ampliación del Humedal El Jaboque para establecer de manera definitiva la viabilidad o no del Plan Parcial.</p>	Ministerio de Transporte, IDIGER, SDA
<b>CIUDADELA EL PORVENIR - Modificación</b>	BOSA	131,95	<p>Se presenta el día de hoy en el Comité Técnico de Planes Parciales.</p>	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

LA FELICIDAD	FONTIBON	104,01	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando las observaciones a la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad, con el fin de que el promotor realice los ajustes al Documento Técnico de Soporte.	
MUDELA DEL RIO	SUBA	50,08	A la fecha, se está a la espera de las observaciones a la Formulación por parte de Secretaría Distrital de Ambiente, IDIGER, IDU, Dirección de Planes Maestros y Complementarios y Dirección de ambiente y Ruralidad (ésta última, emitirá el concepto, una vez se reciba el pronunciamiento por parte de la SDA).	SDA, IDIGER, IDU, DPMYCO y DAR
PORVENIR	ENGATIVA	20,21	Se presenta el día de hoy en el Comité Técnico de Planes Parciales.	

El arquitecto **José Camilo Castellanos Molina**, Director de Planes Parciales reitera a la Secretaría Distrital de Ambiente la necesidad de precisar los límites del área a proteger localizada en los Cerros Norte y Sur de Suba, dado que en el sector se encuentran los planes parciales Hunza, Otraparte, Cayambe, Altamira 2, San Carlos - Santa Elena, para los cuales se necesita tener claridad sobre el polígono de delimitación y lograr avanzar en los respectivos tramites.

## 7. Varios

### Plan Parcial Mudela del Río

El arquitecto **José Camilo Castellanos Molina**, director de Planes Parciales hace un llamado a las entidades y Direcciones que aún no han emitido las observaciones al Plan Parcial Mudela del Río, dado que dicho plan fue radicado en el marco del Decreto Nacional 1478 de 2013, por lo que los tiempos para dar respuesta al interesado son de estricto cumplimiento.

**Solicitud de modificación del Decreto Distrital 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales.**

El profesional **Cesar Consuegra** de la Dirección de Planes Parciales señala que el Decreto Distrital 380 de 2010 estableció que los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales tengan un cargo que facilite y sea efectivo en la toma de decisiones, por lo que se determinaron los cargos de asesor y directivo. En se sentido, la propuesta no es modificar el Decreto Distrital 380, sino darle prevalencia al Comité Técnico de Planes Parciales en los temas decisorios; los temas informativos se realizarían por otros medios, mesas de trabajo y otro tipo de reuniones. En esa medida, sería



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

relevante la asistencia al Comité de los funcionarios que tienen poder para tomar decisiones y se podría convocar menos comités al año.

El arquitecto **José Camilo Castellanos Molina**, director de Planes Parciales señala que se fortalecerán las mesas de trabajo con todas las entidades, empresas de servicios públicos y Direcciones de la SDP para informar y analizar las diferentes temáticas de planes parciales, de una manera más operativa, de modo que el Comité Técnico de Planes Parciales sea una instancia mas enfocada a la toma de decisiones.

Los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales afirman estar de acuerdo con la propuesta planteada.

#### **Información a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales del Decreto de orden nacional No. 202 de febrero 4 de 2015.**

El arquitecto **José Camilo Castellanos Molina**, director de Planes Parciales informa sobre la adopción del Decreto de orden nacional No. 202 de febrero 4 de 2015 "*Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial*". En relación con la expedición del presente decreto, la Secretaría Distrital de Planeación hizo al Ministerio de Transporte unas preguntas con el fin de definir la viabilidad del Plan Porta.

El ingeniero **Luis Palacios**, director encargado de Operaciones Estratégicas señala que en el año 2011 se emitieron unos conceptos donde se informó que el POMCA del Río Bogota contemplaba que la áreas del Plan Parcial Porta tenían una afectación porque estaban en amenaza alta de inundación y en el plano de zonificación ambiental se identificaba como suelo protegido. Además a esto se sumaba, que en el año 2011 se presentaron dos temporadas invernales que se reflejaron muy claramente en dichos predios. En ese sentido, señala que la administración rápidamente debería fijar una posición unificada frente al tema.

El arquitecto **José Camilo Castellanos Molina**, Director (E) de Planes Parciales, señala que en la administración distrital en cabeza del IDIGER y Secretaría Distrital de Ambiente se demoró mucho tiempo en tomar decisiones sobre la situación de este proyecto. Por tal motivo, invita a todos integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales a revisar del Decreto de orden nacional No. 202 de febrero 4 de 2015, para estructurar una posible acción legal por parte del Distrito en contra de dicho decreto.

Siendo las 12:00 am, se da por terminado el Comité Técnico de Planes Parciales del mes de abril de 2015.

#### **COMPROMISOS:**

<b>COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Enviar la ficha de seguimiento de los Planes Parciales a los integrantes e invitados del Comité	Dirección de Planes Parciales



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Técnico de Planes Parciales.	
Enviar las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir de la localidad de Bosa.	Integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales
Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Rincón de Chiguaza.	Integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales
Enviar las observaciones a la Formulación de la modificación del Plan Parcial El Porvenir de la localidad de Engativá.	Integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales
Solicitar concepto técnico a la Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR para el Plan Parcial Rincón de Chiguaza.	Dirección de Planes Parciales
Enviar el concepto técnico para el Plan Parcial Tintalito Mazuera	EAB

De igual manera, se reiteran los siguientes compromisos de las anteriores sesiones:

COMPROMISO	RESPONSABLES
Expedir concepto técnico y observaciones a la formulación del Plan Parcial Mudela del Río	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Distrital de Ambiente.</li> <li>• IDIGER.</li> <li>• IDU.</li> <li>• Dirección de Planes Maestros y Complementarios.</li> <li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad.</li> </ul>
Revisar el ajuste al proyecto urbanístico del plan parcial Procables por parte del IDU.	No se ha cumplido el compromiso.

COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar el concepto técnico para las determinantes del Plan Parcial Medrar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría Distrital de Ambiente</li> <li>• EAB</li> <li>• IDIGER</li> <li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad.</li> <li>• IDU</li> <li>• Dirección del Taller del Espacio Público.</li> </ul>

Informar por parte de los funcionarios delegados al Comité Técnico de Planes Parciales que no tienen cargos de asesor o directivo, la situación de delegación al Comité Técnico de Planes Parciales a sus respectivos directivos, para que en adelante, asistan a las sesiones del presente Comité.	EAAB
Precisar los límites del área a proteger localizada en el Cerro Sur de Suba – Plan Parcial San Carlos Santa Elena.	Secretaría Distrital de Ambiente



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial HB.	IDIGER, IDU, Aeronáutica Civil y ECOPETROL
La actualización de los conceptos en el marco del Decreto Distrital 190 de 2004 para el Plan Parcial Hunza.	Secretaría Distrital de Ambiente. Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Dirección de Ambiente y Ruralidad. (Una vez se reciba el concepto de la SDA).
Actualizar el concepto técnico para el Plan Parcial El Escritorio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• EAB,</li><li>• IDIGER,</li><li>• IDU</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad (ésta última para expedir el concepto requiere de el pronunciamiento de la EAAB)</li></ul>
El envío mediante correo electrónico al IDIGER y a la SDA del proyecto de resolución del Plan Parcial El Tablón	Dirección de Planes Parciales
Actualizar el concepto para el Plan Parcial Porta.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Secretaría Distrital de Ambiente</li><li>• Dirección de Operaciones Estratégicas</li><li>• Dirección de Ambiente y Ruralidad.</li></ul>
Continuar con el proceso de actualización de las delimitaciones de los planes parciales en la Base de Datos Geográfica Corporativa de la Secretaría Distrital de Planeación.	Dirección de Planes Parciales
El envío de las actas firmadas de las reuniones realizadas los días 14 y 27 de febrero de 2013 para el Plan Parcial Porta.	EAAB
La actualización del concepto Técnico para el Plan Parcial Edén El Descanso.	IDIGER

En constancia firma:

  
**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**

Director de Planes Parciales – Secretario Comité Técnico de Planes Parciales

Anexos:

A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).

Agenda de la Reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio).

Presentación – Plan Parcial Rincón de Chiguaza (2 folios)

Presentación – Formulación Modificación Plan Parcial Ciudadela El Porvenir (9 folios)

Presentación – Formulación Modificación Plan Parcial El Porvenir (6 folios)

Presentación - Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (7 folios)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Fichas Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo (18 folios).  
Citaciones al Comité (22 folios)  
Mensajes de correo electrónico (6 folios)



**CONTROL DE REUNIONES**  
A-FO-184  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>		<b>Comité Técnico de Planes Parciales.</b>	
<b>FECHA:</b>	29 de Abril de 2015	<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso del supercade)
<b>HORARIO:</b>	9:30am - 11:45 am	<b>ÁREA SDP A CARGO:</b>	Dirección de Planes Parciales

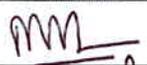
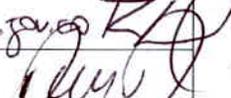
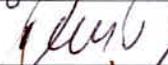
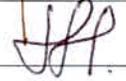
**LISTADO DE ASISTENCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
* DIENY CAJA	SDP. DTEP.	Directora	8452	DIENY@SDP.GOV.CO	<i>DIENY</i>
* ELBA NAYIBE NÚÑEZ A.	UAECD - GIC	Asesora	7220	nnunez@catastro bogota.gov.co	<i>Elba</i>
ANAPATRICIA HERRERA MEDINA.	SDM - DSVCT.	Prof. Especializado.	3649400 EXT 4253	apherrera@movilidadbogota.gov.co	<i>Apherrera</i>
* ALBERTO ACERO	SDA SEBAE	SUBDIRECTOR	8900	alberto.acero@ant	<i>Alberto</i>
Edna Piedroya	SDA - SEBAE	Subdirectora	8900	edna.piedroya@ambientebogota.gov.co	<i>Edna</i>
Natalia Albedan Silva	ETB	Prof. III	7948034	natalia.albedans@etb.com.co	<i>Natalia</i>
Mauricio Welber	Gas Natural	Ingeniero	3489500	mwelber@gasnatural.com	<i>Mauricio</i>
Rafael A. Cepeda S.	SDP - OUTP	Provisional	3358000 8391	rcepeda@sdp.gov.co	<i>Rafael</i>
* PEDRO HENDEZ	SDP DVISP	DIR. TECNICO	3358000	phendez@sdp.gov.co	<i>Pedro</i>
Isela Samudio	DAT	DAT	7455	isela@sdp.gov.co	<i>Isela</i>
Miriam Moreno S	Cons DAT	Dir. Cons. AT	7025	miriam@sdp.gov.co	<i>Miriam</i>
* LUIS ANTONIO PALACIOS	SDP - DOE	DIRECTOR (E)	8542	lpalacios@sdp.gov.co	<i>Luis</i>
Sandy Carolina Hernandez	UAECD - GIC	Prof	7234	shernandez@uaecd.gov.co	<i>Carolina H.</i>
* Carmen Rosales Suarez	SDM - DTI	Directora Tpt e Infra	3649400 4220	rosales@movilidad bogota.gov.co	<i>Carmen</i>
* ERICA ANDRES FIGUEROA	SDP - DPMYC	DIRECTORA	8701	efigueroa@sdp.gov.co	<i>Erica</i>

**CONTROL DE REUNIONES**  
 A-FO-184  
 SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>		Comité Técnico de Planes Parciales.	
<b>FECHA:</b>	29 de Abril de 2015	<b>LUGAR:</b>	Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación (segundo piso del supercade)
<b>HORARIO:</b>	9:30am – 11:45 am	<b>ÁREA SDP A CARGO:</b>	Dirección de Planes Parciales

**LISTADO DE ASISTENCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
DIEGO F. MATEOS R	SDP / DPMC	CONTRATISTA	3358000 2434	dmateos@sdp.gov.co	
CLAUDIA SANDOVAL	IDIGER	AH-SDGR	4292801 Ext. 2883	csandoval@idiger.gov.co	
María Consuelo Salazar	IDU / DTP.	Prof. E Contrat.	3386660	idu.gov.co maria.salazar@	
Rodrigo Carrascal	SDHT	Subdir.	3581600	rcarrascal@h2bitatbogota.gov.co	
Alexander Dueñas	SDH	Asesor	3649400	aduenas@movilid.gov.co	
Sandra Tibamosca	SDP/DACJ	Director	8712	stibamosca@sdp	
Laura Hernández R.	SDP/DAR	Contratista.	3358000 Ext 8331	lhernandezr@sdp.gov.co	
De Miguel Pera	SDP/DPP	P.ESP			
Yamile Espinel	SDP IDPP	prof esp	8453	yespinel@sdp.gov.co	

**LISTADO DE ASISTENCIA**  
A-FO-184  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

FECHA:	29 de Abril de 2015	EVENTO:	Comité Técnico de Planes Parciales	LUGAR	Auditorio SDP - Segundo piso del supercade		
NOMBRES Y APELLIDOS		INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTENCIA	AUSENCIA
<b>INTEGRANTES</b>							
José Camilo Castellanos Molina		Dirección de Planes Parciales		Director	Ext. 8453	✓	
Diego Mauricio Cala		Dirección del Taller del Espacio Público		Director	Ext. 8454	✓	
Edgar Andrés Figueroa		Dirección de Planes Maestros y Complementarios		Director	Ext. 8401	✓	
Andrés Ramírez Hernández		Director de ambiente y ruralidad		Director	Ext. 8331		✓
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín		Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos		Directora	Ext. 8712	✓	
Pedro Andrés Héndez Puerto		Dirección de Vías, Transporte y Servicios P.		Director	Ext. 8379	✓	
Luis Antonio Palacios Muños		Dirección de Operaciones Estratégicas ( E)		Director	Ext. 8501	✓	
Alberto Acero		Secretaría Distrital de Ambiente		Delegado -SDA	3778899 ext 8884 o 8875	✓	
		EAAB		Delegada -EAAB	3447000 ext. 4341		
David Valdés		FOPAE		Delegado FOPAE	4292801 EXT 2845		
Juan Carlos Montenegro		Instituto de Desarrollo Urbano		Delegada IDU	3386660 ext. 1801		✓
Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño		Secretaría de Movilidad		Delegada SM	3 649400 ext 4251	✓	
Elba Nayibe Nuñez Arciniegas		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.		UAECD	2347600 ext. 7007	✓	
Rodrigo Carrascal		Subsecretaría de Planeación y Política Secretaría Distrital de Hábitat – SDH		Delegada -SDHT	3 581600 ext 1414	✓	
<b>INVITADOS</b>							
Mauricio Cuellar Jose Bernardo Tuta Eduardo Escobar		GAS NATURAL		Delegado –Gas Natural	3144500 ext. 14252	✓	
Natalia Albadan Silva		Empresa de Teléfonos de Bogotá		Delegada ETB	2 948009	✓	
Cesar Montoya		CODENSA		Delegado –Codensa	6015759		✓

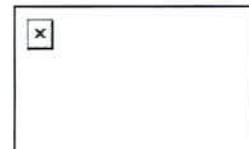
## REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

**Fecha: 29 de Abril de 2015**

### AGENDA DE LA REUNIÓN

9:30	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:40	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:50	Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:45	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Porvenir, de la Localidad de Engativá (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Varios <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 <i>"Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo"</i>, con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).</li><li>• Información a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales del Decreto de orden nacional No.202 de febrero 4 de 2015 <i>"Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial"</i></li></ul>
11:40	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

CTPP/Secretaría Técnica  
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación  
29 de Abril de 2015



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 29 DE ABRIL DE  
2015

BOGOTÁ  
HUMANANA

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACION GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2009-24560 del 08 de junio de 2009	Metrovivienda	USME	61 - CIUDAD USME	DETERMINANTES	125,28	31 de Marzo de 2011

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	ZONA RESIDENCIAL	EXPANSIÓN URBANO	3			QUEBRADAS	

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	MEDIA, ALTA Y BAJA	N.A	ANA LUCÍA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		

1 SDA	1-2011-20263	20 de Mayo de 2011			Mediante radicado 1-2014-44452 del 18 de septiembre de 2014 Metrovivienda informa que: "(...) siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo Bogotá Humana, que busca una ciudad densa y compacta con el fin de combatir la segregación socio espacial de la ciudad, se encuentra concentrada en la gestión del suelo de su propiedad ubicado principalmente en el Centro Ampliado, por tanto no está interesada en formular estos planes parciales localizados en la Localidad de Usme".	En correspondencia con lo manifestado por la empresa Metrovivienda mediante el oficio 1-2014-44452, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desistimiento.
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011				
3 CAR	1-2011-36981	25 de Agosto de 2011				
4 EAAB	1-2011-10253	7 de Marzo de 2011				
	1-2011-16373	2 de Mayo de 2011				
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	6 de Mayo de 2011				
6 CODENSA	1-2011-14916	20 de Abril de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011				
8 IDIGER	1-2011-15272	25 de Abril de 2011				
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011				
10 UAECD	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011				
11 DTEP	3-2011-09303	15 de Julio de 2011				
12 DVTSP	3-2011-07292	8 de Junio de 2011				
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011				
14 DAR	3-2011-07625	16 de Junio de 2011				
15 DOE	3-2011-07163	7 de Junio de 2011				

INFORMACION GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-24972 del 12/06/2008	Juan Pablo Luque Trujillo	Suba	Niza	DETERMINANTES	30,74	31 de Marzo de 2011

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	Restringido B		Reserva Forestal Distrital	Corredor ecológico vial de la Av Suba, Alfredo Vargas y Corredor ecológico de las	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		

1 SDA	1-2011-20269	20/05/2011			La Dirección de Planes Parciales, mediante radicado SDP 2 2014-48321 del 27 de octubre de 2014, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente, según lo acordado en el Comité Técnico de Planes Parciales efectuado el 29 de julio de 2014, la expedición del acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba.  Mediante oficio 1-2015-01216 la SDA informa que se encuentra en estudio la medida preventiva de los Cerros Orientales, el cual se encuentra en cabeza de dicha entidad.	Está pendiente que la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA expida el acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba. Lo anterior, para determinar el área definitiva del Plan Parcial y posteriormente solicitar a todos los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, la respectiva actualización de los conceptos técnicos.
	1-2011-39773	12/09/2011				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014		
			2-2014-48321	27 de Octubre de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2011-16190	29 de Abril de 2011				
3 CAR	20112114675	26 de Julio de 2011				
4 EAAB	1-2011-55386	20 de Diciembre de 2011				
5 GAS NATURAL	1-2011-17714	05/05/2011				
	1-2011-29602	14/07/2011				
6 CODENSA	1-2011-15186	25 de Abril de 2011				
7 ETB	1-2011-15908	28 de Abril de 2011				
8 IDIGER	1-2011-22448	2 de Junio de 2011				
9 IDU	1-2011-18959	13 de Mayo de 2011				
10 UAECD	1-2011-13417	11/04/2011				
	1-2011-38127	31/08/2011				
	3-2011-09303	15 de Julio de 2011				
	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011				
	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011				
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012				
	3-2011-13393	14/10/2011				
	3-2011-09235	15/07/2011				
13 DPMYC	3-2011-06089	16 de Mayo de 2011				
14 DAR	3-2011-07625	15 de Junio de 2011				
15 DOE	N.A	N.A				
16 MAVDT	8210-2-6103					

1. PLAN PARCIAL POLIGONO 2

2. PLAN PARCIAL S. CARLOS SANTA ELENA



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 29 DE ABRIL DE  
2015

BOGOTÁ  
HUMANA

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-32375 del 29/07/2008	Alberto Alexis Palacios	Suba	No 24 Niza y No 28 El Rincon	DETERMINANTES	38,12	31/03/2011 Modif 26/09/2011, modif. 29/11/2012, eliminación 27 de diciembre de 2013

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Area Urbana Integral 2, Residencial	1, Residencial. 2, Residencial Neta	Urbano	1. 4A 2. 4B	N.A	Cerros de Suba	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARIA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-20267	23 de Mayo de 2011			Debido a que la aplicación de las normas contenidas en el Decreto Distrital 364 de 2013, se encuentran suspendidas provisionalmente, conforme a lo ordenado por la Sección Primera del Consejo de Estado en auto del 27 de marzo de 2014, la delimitación del Plan Parcial Otraparte se encuentra vigente a la fecha.	
	1-2012-40614	14 de Septiembre de 2012				
	1-2013-01381	16 de Enero de 2013				
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	29 de Julio de 2014		
			2-2014-48321	27 de Octubre de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2011-33566 1-2011-43191	04/08/2011 30/09/2011			Según lo acordado en el Comité Técnico de Planes Parciales efectuado el 29 de julio de 2014, la Dirección de Planes Parciales, mediante radicado SDP 2-2014-48321 del 27 de octubre de 2014, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente, la expedición del acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba, dado que presuntamente, afectaría la delimitación del Plan Parcial Otraparte.	Actualmente, la Dirección de Planes Parciales se encuentra a la espera de que la Secretaría Distrital de Ambiente, expida el acto administrativo sobre las medidas cautelares para la protección de los Cerros de Suba.
3 CAR	N.A	No se requiere				
4 EAAB	2-2011-31892 del	25 de Agosto de 2011				
5 IDIGER	1-2011-22446	2 de Junio de 2011				
	1-2013-25484	2 de Abril de 2013				
6 IDU	1-2011-20374	23 de Mayo de 2011				
7 T.E.P	3-2011-09303 3-2011-12772 3-2011-03502	15/07/2011 30/09/2011				
	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012				
	3-2011-08773 3-2011-13395	06/07/2011 14/10/2011				
8 DVTSP	1-2011-38127	31 de Agosto de 2011				
	1-2012-01403	16 de Enero de 2012				
9 UAECD	1-2011-37533 1-2011-44958	29/08/2011 12/10/2011				
	1-2011-31996 1-2011-45237	27/07/2011 13/10/2011				
10 CODENSA	1-2011-31996 1-2011-45237	27/07/2011 13/10/2011				
11 ETB	1-2011-31996 1-2011-45237	27/07/2011 13/10/2011				
12 GAS NATURAL	1-2011-38004	31 de Agosto de 2011				
13 DAR	3-2011-09264	15 de Julio de 2011				
14 DPMYC	3-2011-08675 3-2011-12769	06/07/2011 30/09/2011				
15 DOE	N.A	N.A				

3. F. PLAN PARCIAL OTRAPARTE

198

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE :

A 29 DE ABRIL DE  
2015

BOGOTÁ  
HUMANA

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-50221 del 07/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibón	76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	92,96	18 de Febrero de 2011

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	Urbano y Expansion	Sobre la Avenida del Ferrocarril de occidente - Rango 1 y el resto rango 3	N.A	N.A	N.A	Rio Bogota

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta, Media y Baja	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-10841	24 de Marzo de 2011				
	1-2014-02187	21 de Enero de 2014				
	1-2014-34126	22 de Julio de 2014				
	1-2011-11969	31 de Marzo de 2011				
2 MOVILIDAD	2-2013-74033 se solicitó	16 de Diciembre de 2013			Mediante radicado 1-2012-57238 del 26 de Diciembre de 2012 la CAR informa sobre la existencia de un humedal en la madre vieja del Río Bogotá.	Actualmente, se está gestionando una mesa de trabajo con ECOPETROL, a fin de conocer las zonas de restricción que requiere la implantación del jetducto; lo anterior, dado que las áreas restantes corresponderán al desarrollo urbanístico del Plan Parcial El Escritorio.
	1-2014-05512	4 de Febrero de 2014				
3 CAR	1-2011-10358	18 de Marzo de 2011			Por otro lado, actualmente ECOPETROL se encuentra desarrollando un proyecto para la instalación de un jet ducto para abastecer del combustible al Aeropuerto El Dorado, el cual tomará parte de los predios del plan parcial.	Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, el IDU, el IDIGER y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP; esta última, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB y IDIGER, en conjunto con el de la Secretaría Distrital de Ambiente.
	1-2012-57238	26 de Diciembre de 2012				
	1-2014-00986	13 de Enero de 2014				
4 EAAB	1-2011-09346	11 de Marzo de 2011			Para el efecto la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado 2-2013-03590 del 8 de febrero de 2013 solicitó a ECOPETROL determinar las distancias de seguridad de la zona de almacenamiento de combustibles, y las distancias de seguridad a lado y lado de la red principal de transporte de combustible, debido a que se generarían zonas de restricción frente al desarrollo urbanístico	
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014	2-2013-74033	16 de Diciembre de 2013		
	1-2015-01187	14 de Enero de 2015				
	1-2015-13901	16 de Marzo de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2011-04841	10 de Febrero de 2011				
	1-2014-00085	2 de Enero de 2014				
6 CODENSA	1-2011-07214	25 de Febrero de 2011				
	1-2013-76282	24 de Diciembre de 2013				
	1-2011-04763	10 de Febrero de 2011				
7 ETB	1-2013-76580	27 de Diciembre de 2013				
	1-2014-13788	20 de Marzo de 2014				
	1-2011-10434	22 de Marzo de 2011				
8 IDIGER	1-2011-33766	4 de Agosto de 2011			Informan que realizarán un alcance	
	1-2014-38332	15 de Agosto de 2014				
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014				
9 IDU	1-2011-11072	25 de Marzo de 2011				
10 UAECD	1-2011-06503	21 de Febrero de 2011				
	1-2014-01861	17 de Enero de 2014				
	1-2014-30231	27 de Junio de 2014				
	3-2011-05229	23 de Abril de 2011				
11 DTEP	3-2011-12075	16 de Septiembre de 2011			Con respecto a las determinantes para la prestación del servicio de agua y alcantarillado, la Dirección de Planes Parciales envió a la EAAB concepto técnico sobre "proyección de población o número de viviendas esperadas que permita establecer un estimado del caudal requerido", como insumo para el concepto que se requiere por parte de dicha empresa.	
	3-2014-05182	2 de Abril de 2014				
	3-2011-02508	28 de Febrero de 2011				
12 DVTSP	3-2011-08887	6 de Julio de 2011				
	3-2014-06149	21 de Abril de 2014				
	3-2014-11163	11 de Julio de 2014				
	3-2011-02692	4 de Marzo de 2011				
13 DPMYC	3-2014-00579	16 de Enero de 2014				
	3-2014-04262	21 de Marzo de 2014				
	3-2011-02164	22 de Febrero de 2011				
14 DAR	3-2014-05804	10 de Abril de 2014				
	3-2011-02039	18 de Febrero de 2011				
15 DOE	3-2013-11678	10 de Octubre de 2013				
	3-2014-14409	15 de Septiembre de 2014				
	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014				
16 AERONAUTICA	1-2014-42252	8 de Septiembre de 2014	2-2013-33800	30 de Marzo de 2013	Finalmente, mediante oficio 1-2014-49545 del 20 de octubre ECOPETROL informa la línea por donde se encuentra el jet ducto, sin embargo, no hace referencia a las zonas de restricción para el desarrollo urbanístico	
	1-2014-49545	20 de octubre de 2014	2-2014-43487	24 de Septiembre de 2014		

4. PLAN PARCIAL EL ESCRITORIO

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

**INFORMACION GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2008-48505 del 18/11/2008	Bicom S A Henry Julián Guerra	Suba	No 28 El Rincón, 24 Niza	<b>DETERMINANTES</b>	<b>17,52</b>	05/05/2011 Ajuste 7/10/2011

**INFORMACION URBANISTICA**

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbana Integral	Residencial	Urbano	4A y 4B				

**ZONAS DE RIESGO**

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

**CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES**

**SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP**

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	ESTADO ACTUAL		TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha	
1 SDA	1-2011-20265	20 de Mayo de 2011			<p>En el Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014 se solicitó la actualización de los conceptos técnicos.</p> <p>Mediante el oficio 1-2015-01216 del 14 de enero de 2015 la Secretaría Distrital de Ambiente informa que se encuentra en estudio la Medida Preventiva de Cerros de Suba, que presuntamente afecta la delimitación del plan parcial.</p> <p>Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, el Instituto de Desarrollo Urbano y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014.</p> <p>Finalmente, está pendiente que la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA expida el acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba.</p>
	1-2012-33646	2 de Agosto de 2012			
	1-2015-01216	14 de Enero de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014	
2 MOVILIDAD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012			
			Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014	
	1-2014-39619	25 de Agosto de 2014	2-2014-31980	24 de Julio de 2014	
	1-2014-40171	27 de Agosto de 2014	2-2014-35438	22 de Agosto de 2014	
			correo electrónico	27 de Agosto de 2014	
	1-2014-46795	2 de Octubre de 2014			
	1-2014-48499	14 de Octubre de 2014			
3 CAR	N.A	N.A			
4 EAAB	1-2014-14444	20 de Marzo de 2014			
	1-2014-41030	01 de Septiembre de 2014			
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014			
5 GAS NATURAL	1-2011-50428	17 de Noviembre de 2011			
	1-2014-33381	17 de Julio de 2014			
	1-2014-36737	5 de Agosto de 2014			
6 CODENSA	1-2011-15185	25 de Marzo de 2011			
	1-2011-44959	12 de Octubre de 2011			
	1-2014-38159	14 de Agosto de 2014			
	1-2011-15908	28 de Marzo de 2011			
7 ETB	1-2011-45236	13 de Octubre de 2011			
	1-2014-38152	14 de Agosto de 2014			
	1-2015-13773	13 de Marzo de 2015	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014	
8 IDIGER	1-2011-22444	2 de Junio de 2011			
	2-2011-36193	7 de Octubre de 2011			
	1-2013-25483	3 de Abril de 2013			
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014	
9 IDU	1-2014-55448	27 de Noviembre de 2014			
	1-2011-23797	13/06/2011			
	1-2011-48434	03/11/2011	Comité Técnico de Planes Parciales	20 de Mayo de 2014	
10 UAECD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012			
	1-2014-29162	24 de Junio de 2014			
	3-2011-12772	30 de Septiembre de 2011			
11 DTEP	3-2012-04469	16 de Mayo de 2012			
	3-2014-14104	8 de Septiembre de 2014			
12 DVTSP	3-2011-10203	4 de Agosto de 2011			
	3-2011-11549	6 de Septiembre de 2011			
	3-2014-12134	28 de Julio de 2014			
13 DPMYC	3-2011-13502	19 de Octubre de 2011			
	3-2014-12695	5 de Agosto de 2014			
14 DAR					
15 DOE	N.A	N.A			

5. PLAN PARCIAL - HUNZA

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

**INFORMACIÓN GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-44006 del 6 de Octubre de 2011	Hilda María Henao	San Cristóbal	32 - SAN BLAS y 50 - LA GLORIA	<b>DETERMINANTES</b>	<b>39,32</b>	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 13 DE FEBRERO DE 2013

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
ÁREA URBANA INTEGRAL	RESIDENCIAL	URBANO	<b>3</b>			QDA TOCHES	

**ZONAS DE RIESGO**

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, media y baja	N.A	ANA LUCIA CRUZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

**ESTADO ACTUAL**

**TEMAS PENDIENTES**

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-01383	16 de Enero de 2013			<p>El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias informó que El Plan Parcial El Tablón posee una zona de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa. Corresponde con una zona que presenta una topografía de altura considerable caracterizada por presencia de rellenos antropicos de espesor desconocido e intercalaciones de areniscas y arcillositas, con una alta susceptibilidad a la generación de problemas de inestabilidad.</p> <p>Se reportan fenómenos por remoción en masa que afectan el sector del polígono, entre ellos varios deslizamientos, zonas de explotación minera abandonada, rondas intervenidas - rellenos, flujos de tierra.</p> <p>De igual manera informó que debido a la presencia de las Quebradas: El G399 Paseitos y Chorro de Agua, se recomienda a las entidades competentes revisar la delimitación, condiciones y restricciones establecidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB para las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Preservación Ambiental de dichos cuerpos debido a que la EAAB es la entidad competente de la definición y por consiguiente de la afectación de las Zonas de Ronda y las Zonas de Manejo y Manejo de Ambiental.</p> <p>Lo anterior es importante si se tienen en cuenta los antecedentes, donde se relacionan de manera cronológica las visitas técnicas y atención de emergencias por parte del FOPAE en áreas adyacentes al ámbito del Plan Parcial El Tablón.</p> <p>De acuerdo con las observaciones en campo en el plan existen diversos flujos de agua, que deben ser manejados de manera adecuada, para evitar que sean factores detonantes de los diversos procesos morfológicos presentes en la zona.</p>	<p>La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón. No obstante, en revisión jurídica se solicitó al IDIGER una precisión del concepto técnico emitido, para sustentar debidamente la Resolución.</p>
	2-2013-06089 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-23197	21 de Marzo de 2013				
2 MOVILIDAD	1-2013-17829	7 de Marzo de 2013				
3 CAR	2-2013-06086 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-48415	15 de Julio de 2013				
4 EAAB	2-2013-06049 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-42383	14 de Junio de 2013				
	1-2014-36738	5 de Agosto de 2014				
5 GAS NATURAL	1-2013-14358	27 de Febrero de 2013				
	1-2013-19106	18 de marzo de 2013				
6 CODENSA	1-2013-14358	27 de Febrero de 2013				
7 ETB	1-2013-19106	18 de marzo de 2013				
8 IDIGER	2-2013-06085 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	1-2013-25489	3 de Abril de 2013				
			2-2015-13173	26 de Marzo de 2015		
9 IDU	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014				
10 UAECD	1-2013-18128	11 de Marzo de 2013				
11 DTEP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-00879	4 de Abril de 2013				
12 DVTSP	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04512	4 de Junio de 2013				
	3-2014-12005	25 de Julio de 2014				
13 DPMYC	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
	3-2013-04089	23 de Mayo de 2013				
14 DAR	3-2013-00879 se solicitó	21 de Febrero de 2013				
15 SDHT	1-2013-31406	5 de Junio de 2013				

6. PLAN PARCIAL EL TABLÓN

201

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

**INFORMACIÓN GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2012-44319 del 4 de septiembre de 2012	Bernardo Saavedra	Suba	No 28. El Rimcon	<b>DETERMINANTES</b>	<b>0,64</b>	20 de Marzo de 2013

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial	Residencial con actividad económica en la vivienda	Urbano	Restringido 4b	N.A	N.A	N.A	N.A

**ZONAS DE RIESGO**

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Media y Baja	N.A	LILIANA MARÍA CAMPO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

**ESTADO ACTUAL**

**TEMAS PENDIENTES**

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2013-76451	27 de Diciembre de 2013			Mediante la Resolución N° 1339 del 27 de octubre de 2014 se negó la solicitud de determinantes para la delimitación del Plan Parcial Provenza.  Haciendo uso de los recursos de Ley, mediante el radicado SDP 1-2014-56110 del 2 de diciembre de 2014, el promotor presentó recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la Resolución No 1339 del 27 de octubre de 2014.  Posteriormente, mediante la Resolución N° 0144 del 11 de febrero de 2015, la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación rechazó el recurso interpuesto mediante el radicado SDP 1-2014-56110 del 2 de diciembre de 2014.  Finalmente, el 23 de febrero de 2015, el promotor interpuso, ante la Secretaría Distrital de Planeación, un recurso de queja en contra de la Resolución N° 0144 del 11 de febrero de 2015 Radicado SDP 1-2015-09301.  Dicho recurso de queja, fue rechazado por la Dirección de Asuntos Administrativos de la SDP mediante la Resolución N° 0331 del 30 de marzo de 2015 "Por el cual se resuelve un recurso de queja interpuesto contra la Resolución N°0144 del 11 de febrero de 2015 "Por el cual se rechaza un recurso interpuesto en contra de la Resolución N°1339 del 27 de octubre de 2014" expedida por la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación".	Archivar el expediente.
	1-2014-33070	16 de Julio de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2013-71081	21 de Noviembre de 2013				
	1-2014-25672	30 de mayo de 2014				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	Se solicitó por correo electrónico	20 de Mayo de 2013				
	Se solicitó por correo electrónico	13 de junio				
	1-2013-54364	20 de Agosto de 2013				
5 GAS NATURAL	se solicitó 2-2013-72703	9 de Diciembre de 2013				
	1-2014-20064	29 de Abril de 2014				
	1-2013-74782	12 de Diciembre de 2013				
6 CODENSA	1-2014-29029	19 de Junio de 2014				
7 ETB	1-2013-30462	19 de Abril de 2013				
	1-2013-71658	22 de Noviembre de 2013				
	1-2014-13790	20 de Marzo de 2014				
8 IDIGER	1-2014-29007	19 de Junio de 2014				
	1-2014-22178	12 de Mayo de 2014				
	1-2014-31531	7 de Julio de 2014				
9 IDU	1-2014-29069	19 de Junio de 2014				
	mediante correo electrónico	22 de Abril de 2013				
	1-2013-32131	25 de Abril de 2013				
11 DTEP	1-2013-72129	26 de Noviembre de 2013				
	3-2014-05173	2 de Abril de 2014				
	3-2014-08474	03 de junio de 2014				
12 DVTSP	mediante correo electrónico	15 de Abril de 2013				
	3-2014-04492	26 de Marzo de 2014				
	3-2014-10225	24 de Junio de 2014				
13 DPMYC	3-2014-03379	7 de Marzo de 2014				
	3-2014-10786	4 de Julio de 2014				
14 DAR						

7. P. J. PARCIAL PROVENZA

202

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES

FECHA DE CORTE : A 29 DE ABRIL DE 2015

BOGOTÁ  
HUMANANA

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-67408 del 29 de octubre de 2013	German Hernando Cubillos Perez	Fontibon	No. 76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	21,96	27 de noviembre de 2013,

INFORMACION URBANISTICA

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1. Área de actividad Industrial 2. Área de actividad Residencial	1. Zona Industrial 2. Zona Residencial con Actividad Económica en la Vivienda	Urbano	RANGO 1 - RANGO 3	N.A	N.A	N.A	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	N.A	N.A	GERMAN OTERO CUBILLOS

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Raii	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-13540	20 de Marzo de 2014			El IDIGER informó que el concepto tecnico se encuentra sujeto a la aprobación del Decreto de adopción del mapa "Zonificación para la urbanización en zonas de amenaza de Inundación por Desbordamiento"  La Aeronautica solicitó realizar mesas de trabajo con la Secretaria Distrital de Planeación antes de emitir concepto técnico.  Mediante correo electrónico del día 11 de diciembre de 2014, se envió a la Aeronáutica los vértices (coordenadas x,y) correspondientes a los polígonos de los planes parciales HB y el Escritorio.  Ecopetrol realizó una descripción general e identificación predial del proyecto variante Jetducto Terminal El Dorado. Aun se encuentra pendiente la emisión de los condicionamientos urbanísticos y posibles restricciones de uso para dicho proyecto.	Hace falta el envío del concepto por parte del IDIGER (antes FOPAE), IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los concepto e IDIGER), AERONAUTICA y ECOPEPETROL.
	1-2014-34129	22 de Julio de 2014	2-2014-27526	26 de junio de 2014		
2 MOVILIDAD	1-2014-15557	1 de Abril de 2014				
	1-2014-31833	9 de Julio de 2014	2-2014-27522	26 de junio de 2014		
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2014-33033	15 de julio de 2014	Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-34719	11 de agosto de 2014	2-2014-34719	11 de agosto de 2014		
	1-2014-36454	4 de agosto de 2014	2-2014-27510	26 de junio de 2014		
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
	1-2014-58199	16 de Diciembre de 2014	2-2014-39432	8 de Septiembre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2015-12325	9 de Marzo de 2015				
	1-2014-02682	22 de enero de 2014				
6 CODENSA	1-2014-32802	15 de Julio de 2014	2-2014-27525	26 de junio de 2014		
	1-2014-10921	6 de Marzo de 2014				
7 ETB	1-2014-34332	22 de Julio de 2014	2-2014-27504	26 de junio de 2014		
	1-2014-13789	20 de Marzo de 2014				
8 IDIGER	1-2014-32523	11 de Julio de 2014	2-2014-27505	26 de junio de 2014		
	1-2014-40299	28 de Agosto de 2014				
9 IDU	1-2014-38332	15 de agosto de 2014	Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-44686	19 de septiembre de 2014	2-2014-27513	26 de junio de 2014		
10 UAECD			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-09547	26 de Febrero de 2014	2-2014-27516	26 de junio de 2014		
	1-2014-30231	27 de junio de 2014				
11 DTEP	1-2014-31819	9 de Julio de 2014	2-2014-27523	26 de junio de 2014		
	3-2014-02977	28 de Febrero de 2014				
12 DVTSP	3-2014-08477	3 de Junio de 2014				
	3-2014-12191	28 de julio de 2014	Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
13 DPMYC			3-2014-10383	26 de junio de 2014		
	3-2014-05348	3 de Abril de 2014				
14 DAR	3-2014-10325	26 de Junio de 2014	3-2014-10383	26 de junio de 2014		
			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
15 AERONÁUTICA			Correo Electrónico	17 de Enero de 2014		
	1-2014-45325	24 de septiembre de 2014	2-2014-27508	26 de junio de 2014		
	1-2014-46943	2 de Octubre de 2014	2-2014-36407	21 de agosto de 2014		
16 AGUAS BOGOTÁ			Correo Electrónico	11 de Diciembre de 2014		
	1-2014-40098	27 de agosto de 2014				
17 DOP	1-2014-43054	11 de Septiembre de 2014	2-2014-27568	26 de junio de 2014		
	3-2014-14410	15 de septiembre de 2014	3-2014-10385	26 de junio de 2014		
18 ECOPEPETROL	1-2014-49545	20 de octubre de 2014				
			2-2014-43487	24 de septiembre de 2014		
			2-2014-57146	24 de Diciembre de 2014		

B.H.

203

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescribir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

**INFORMACIÓN GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-44761 del 22 de septiembre de 2014	Marcia Camerano Perez	Rafael Uribe	Marco Fidel Suarez No. 53 Marruecos No. 54 Parque Entre nubes No. 60	<b>DETERMINANTES</b>	<b>41,59</b>	No se ha presentado

**INFORMACION URBANISTICA**

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial y Area Urbana Integral	Zona residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios, Zona residencial con actividad económica en la vivienda, Zona Multiple	Urbano	3		Parque Ecologico Distrial de Montaña	NA	N.A

**ZONAS DE RIESGO**

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta y Media		YAMILE ESPINEL

**ESTADO ACTUAL**

**TEMAS PENDIENTES**

Mediante el radicado 2-2014-55923 del 1 de diciembre de 2014 el promotor radicó documentación correspondiente a la solicitud de determinantes del Plan Parcial Rafael Uribe 118. La Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la delimitación del Plan Parcial para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales.

**INFORMACIÓN GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-41893 del 5 de septiembre de 2014	Cesar Augusto Aponte Gomez	Suba	Suba	<b>DETERMINANTES</b>	<b>2,44</b>	30 de enero de 2015

**INFORMACION URBANISTICA**

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Residencial	Urbano	4 - B (Edificabilidad restringida)	N.A.	N.A	N.A.	N.A

**ZONAS DE RIESGO**

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A.	N.A	N.A	GERMAN OTERO CUBILLOS

**CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES**

**SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP**

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA			Comité Técnico	30 de Enero de 2015	El Plan Parcial Medrar fue presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales el día 30 de enero de 2015, donde se solicitaron los conceptos técnicos a sus integrantes.  La EAAB solicitó un concepto sobre población proyectada y usos del suelo para emitir el concepto requerido.	Actualmente, se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales. A la fecha, hace falta el concepto por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, IDIGER, IDU, DTEP y DPMYCO.
2 MOVILIDAD	1-2015-15528	20 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
3 CAR	N.A	N.A	N.A	N.A		
4 EAAB	En comité Tecnico	12 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
5 GAS NATURAL	1-2015-08892	20 de Febrero de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
6 CODENSA	Correo Electronico	16 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
7 ETB	1-2015-14841	18 de Marzo de 2014	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
8 IDIGER			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
9 IDU			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
10 UAECD	1-2015-15909	24 de Marzo de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
11 DTEP			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
12 DVTSP	3-2015-04964	15 de Abril de 2015	Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
13 DPMYCO			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
14 DAR			Comité Técnico	30 de Enero de 2015		
15 DOE	N.A	N.A	N.A	N.A		
16 JURÍDICA	N.A	N.A	N.A	N.A		

**INFORMACIÓN GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-51018 del 28 de octubre de 2014	Julio Figueroa	Usme	61 CIUDAD USME	<b>DETERMINANTES</b>		No se ha presentado

**ESTADO ACTUAL**

**TEMAS PENDIENTES**

Mediante oficio 1-2015-08797 del 20 de febrero de 2015 y 1-2015-17033 del 30 de marzo de 2015 el promotor allegó documentos para completar la legal y debida forma del tramite del Plan Parcial. Se presentará la delimitación del Plan Parcial en el Comité Técnico de Planes Parciales del día 29 de abril de 2015, para solicitar los respectivos conceptos técnicos.

9. Rafael Uribe 118

10. Medrar

11. Rincon de Chiguaza

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a imbuirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

**INFORMACIÓN GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-11432 del 10 de marzo de 2014	Ernesto Angulo	San Cristóbal	No. 50 La Gloria	<b>DETERMINANTES</b>	<b>17,20</b>	No se ha presentado

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Residencial	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Residencial con actividad económica en la vivienda.	Urbano					

**ZONAS DE RIESGO**

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta y Media		GREGORIO ALONSO

**ESTADO ACTUAL**

**TEMAS PENDIENTES**

Los documentos para iniciar el trámite no se encontraron completos.  
Por otro lado, mediante los radicados 1-2014-58793 del 23 de diciembre de 2014 y 1-2015-13901 del 16 de marzo de 2015 la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones con la CAR para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.

La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.

**INFORMACIÓN GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2014-51842 del 4 de noviembre	Grupo Constructor GMURO S.A.S	San Cristóbal	No. 50 La Gloria	<b>DETERMINANTES</b>	<b>11,20</b>	No se ha presentado

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
1, Residencial 2, Residencial	1, Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios. 2, Residencial con actividad económica en la vivienda.	Urbano y Rural	3	N.A	Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.	Quebrada Chiguaza y Quebrada Zuque	

**ZONAS DE RIESGO**

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
Parcialmente	N.A	Alta y Media	Parcialmente	ASTRID VAÑEZ

**ESTADO ACTUAL**

**TEMAS PENDIENTES**

Mediante la Resolución 0306 del 24 de marzo de 2015 fue desistido el trámite de solicitud de determinantes para el Plan Parcial Altos del Virrey.

Por otro lado mediante los radicados 1-2014-58793 del 23 de diciembre de 2014 y 1-2015-13901 del 16 de marzo de 2015 la EAAB informa que se encuentra realizando las gestiones con la CAR para lograr emitir concepto de factibilidad del servicio.

Archivar el expediente.

**INFORMACIÓN GENERAL**

RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2013-54890 del 08/22/2013	Carolina Lozano Ostos	USME		<b>DETERMINANTES</b>	<b>16,38</b>	No se ha presentado

**ZONAS DE RIESGO**

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
				GREGORIO ALONSO

**ESTADO ACTUAL**

En reunión realizada en el mes de marzo de 2015 con la SDA, IDIGER y la Dirección de Planes Parciales, se acordó solicitar al IDIGER y la SDA concepto técnico sobre los pronunciamientos emitidos sobre las áreas de Plan de Manejo Recuperación y Restauración Ambiental.

14

Total áreas

444,15



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 29 DE ABRIL DE 2015

BOGOTÁ  
HUCIANA

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a incurrir en adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
28/08/2019 1-2009-36937	Kennedy	Trayectoria S.A Zoila Suárez de Vita	FORMULACIÓN	750 del 11/09/2008	Inicialmente se enviaron observaciones al promotor.	78,5	16 de Octubre de 2009

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No reglamentada	UPZ No reglamentada	03/01/1900	N.A	N.A	Río Fucha, Canal Alsacia y Canal Magdalena	Totalmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Medio	N.A	N.A	LUIS CARLOS ROSADO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD	
			Solicitud	Fecha
1 SDA	1-2009-32065	27 de Julio de 2009		
2 MOVILIDAD	SM-46518-09	27 de Agosto de 2009		
	1-2009-37342	31 de Agosto de 2009		
	1-2009-40845	1 de Septiembre de 2009		
	1-2009-40845	21 de Septiembre de 2009		
	1-2009-53334	4 de Diciembre de 2009		
	1-2009-54738	16 de Diciembre de 2009		
	1-2010-38727	15 de Septiembre de 2010		
	1-2012-02434	20 de Enero de 2012		
	1-2012-13139	16 de Marzo de 2012		
	1-2012-32416	18 de Julio de 2012		
	2012-43823	17 de Octubre de 2012		
	1-2012-53446	26 de Noviembre de 2012		
	1-2012-56944	21 de Diciembre de 2012		
	1-2014-29319	20 de Junio de 2014		
1-2014-42112	5 de Septiembre de 2014			
3 CAR			2-2015-07156	23 de Febrero de 2015
	2-2010-14076	21 de Abril de 2010		
	1-2010-17948	28 de Abril de 2010		
	1-2010-36478	31 de Agosto de 2010		
	1-2011-13415	8 de Abril de 2011		
	1-2011-32999	29 de Julio de 2011		
	se reiteró 2-2013-35013	24 de Mayo de 2013		
1-2013-51327	30 de Julio de 2013			
4 EAAB			2-2015-04609	6 de Febrero de 2015
5 GAS NATURAL				
6 CODENSA				
7 ETB				
8 IDIGER	1-2014-26578	5 de Junio de 2014		
9 IDU	IDU - 002127			
	STPE-1100	11 enero de 2008		
10 UAECD	1-2014-10015	28 de Febrero de 2014		
11 T.E.P	3-2009-16095	29 de Septiembre de 2009		
	3-2010-11735	16 de Septiembre de 2010		
12 DVTSP	3-2010-11313	8 de Septiembre de 2010		
	3-2010-14548	17 de Noviembre de 2010		
	3-2010-16139	23 de Diciembre de 2010		
13 DPMYC				
14 DAR				

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Resultado de las mesas de trabajo con las Direcciones de la Subsecretaría de Planeación Territorial, se consolidó una propuesta que cuenta con las determinantes exigidas y con las condiciones urbanas necesarias para el correcto desarrollo del proyecto. Esta propuesta se socializó con el Promotor del Plan Parcial, para que sea desarrollada con mayor profundidad por el mismo.

La Secretaría Distrital de Hábitat viene consolidando en conjunto con algunos de los propietarios la figura de Proyecto Asociativo para este Plan Parcial. Por este motivo se han realizado mesas con estos actores, con la presencia de la Secretaría Distrital de Planeación.

Se solicitaron los siguientes conceptos técnicos:  
2-2015-07156 del 23 de febrero de 2015 - CAR: Con el fin de especificar los estudios, restricciones y tratamiento de las zonas de relleno ilegal presentes en el Plan Parcial; así como respecto a los posibles riesgos, pasivos ambientales y requerimientos por la presencia de actividad industrial en el área. Esto en el marco de la formulación y futuro desarrollo del Plan Parcial.  
2-2015-04609 del 6 de febrero de 2015 - EAAB: Con el fin de determinar las restricciones, aislamientos requeridos y posibilidad de construir vías sobre los colectores Fucha y Alsacia.

Actualmente se está a la espera del ajuste de la propuesta de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales

De igual manera, se está a la espera de los conceptos por parte de la EAAB y CAR, solicitados mediante los radicados Nos. 2-2015-07156 y 2-2015-04609.

PLAN PARCIAL TINTALITO MAZUERA



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 29 DE ABRIL DE 2015

BOGOTÁ  
HUCIANA

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22/12/2010	Fontibón, UPZ No77 Zona Franca	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	2-2012-42501 del 5 de Octubre de 2012	29,38	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	Industrial	Industrial	3 y1	N A	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	ZMPA del Río Fucha, ZMPZ del Canal San Antonio	Totalmente

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Medía y Baja	N.A	N.A	LIBIA ASTRID YÁNEZ

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-27926	6 de Julio de 2011			La Secretaría Distrital de Ambiente, mediante radicado 1-2015-12316 del 9 de marzo de 2015 allega los polígonos que deben conservarse (Ronda Hidráulica y ZMPA) del antiguo cauce del Río San Francisco ubicados al interior de este plan parcial y señala que las coordenadas de los mismos, deben ser acogidas mediante la Resolución de Concertación Ambiental para este Plan Parcial.  La Dirección de Planes Parciales se encuentra a la espera de la revisión de los conceptos técnicos por parte de la Dirección del Taller del Espacio Público y Vías Transporte y Servicios Públicos.  Por otra parte, se encuentra pendiente realizar una reunión interinstitucional con la UAECD para revisar la sobreposición de planos topográficos con la delimitación del Plan Parcial.  La información allegada por la Secretaría Distrital de Ambiente, fue remitida a las direcciones de Taller del Espacio Público, Planes Maestros y Complementarios y Vías, Transporte y Servicios Públicos, para que de acuerdo con sus competencias, propongan la localización de espacio público, equipamientos y estructura vial a tener en cuenta en la propuesta urbanística del proyecto.  Se realizó reunión el día 14 de abril de 2015 con las Direcciones de Taller del Espacio Público, Planes Maestros y Complementarios y Vías, Transporte y Servicios Públicos de la Secretaría Distrital de Planeación, la cuales se comprometieron a revisar los conceptos técnicos emitidos para la formulación del plan parcial en concordancia con el trazado de la ZMPA y la Ronda Hidráulica del canal San Antonio, allegado por la Secretaría Distrital de Ambiente. Actualmente se cuenta con la revisión realizada por parte de Dirección de Planes Maestros y	
			2-2014-47855	23 de Octubre de 2014		
			2-2014-54475	8 de Diciembre de 2014		
		1-2015-01216	14 de Enero de 2015	2-2015-07132		
	1-2015-12316	9 de Marzo de 2015				
2 MOVILIDAD	1-2012-22539	22 de Mayo de 2012				
3 CAR						
4 EAAB	1-2010-27287	25 de Junio de 2010				
	1-2010-31978	30 de Julio de 2010				
	1-2010-45571	2 de Noviembre de 2010				
	1-2010-45731	3 de Noviembre de 2010				
	1-2011-10397	24 de Marzo de 2011				
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013				
	1-2014-50238	23 de Octubre de 2014				
	1-2014-53149	12 de Noviembre de 2014	por correo electrónico 2-2013-67042 8 de noviembre de 2013 por correo electrónico 2-2014-47856 27 de Agosto de 2014 23 de Octubre de 2014			
	1-2015-06525	11 de Febrero de 2015				
5 GAS NATURAL						
6 CODENSA						
7 ETB						
8 IDIGER	1-2013-33486	2 de mayo de 2013	2-2013-64839	28 de Octubre de 2013		
	1-2013-43238	19 de Junio de 2013				
	1-2014-16772	7 de Abril de 2014				
9 IDU	1-2010-33113	09 de agosto 2010				
10 UAECD						
11 T.E.P	3-2011-00466	17 de Enero de 2011				
	3-2011-03233	18 de Marzo de 2011				
	3-2011-08643	1 de Julio de 2011				
	3-2012-05859	4 de Julio de 2012				
12 DVTSP	3-2011-03466	17 de Enero de 2011				
	3-2011-02258	23 de Febrero de 2011				
	3-2011-09328	15 de Julio de 2011				
	3-2011-12045	16 de Septiembre de 2011				
	3-2011-15231	2 de Diciembre de 2011				
13 DPMYC	3-2011-00467	17 de Enero de 2011				
	3-2011-01081	31 de Enero de 2011				
14 DAR	3-2011-00465	17 de Enero de 2011				
	3-2011-00827	25 de Enero de 2011				
15 DOE	N.A	N.A				

2. PLAN PARCIAL HACIENTE SAN ANTONIO

207



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: A 29 DE ABRIL DE 2015

BOGOTÁ HUCANA

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-45781 03/11/2010 y radicación a las observaciones de la Formulación No. 1-2013-71890 del 25/11/2013.	Usaquén UPZ No. 13 Los Cedros y No 14 Usaquén.	Bienes y Servicios- S.A	FORMULACIÓN	689 del 02/03/2010	se enviaron mediante radicado 2-2013-58419 del 24/09/2013.	17,04	No se ha presentado

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Area Urbana Integral	Residencial	Restringido 4C	N.A		Quebrada Medina Quebrada Contador	N.A

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
	N.A	Alta, Media y Baja	N.A	LUIS CARLOS ROSADO SANDRA JIMENA BARRERO

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-14710	19 de Abril de 2011			El día 28 de febrero de 2015, la Secretaría Distrital de Planeación, en cabeza de la Dirección de Planes Parciales y la Dirección de Participación y Comunicación, y en compañía de la Alcaldía Local de Usaquén, realizó la socialización de la formulación del Plan Parcial Contador Oriental.  El proyecto de resolución de viabilidad se encuentra en revisión.	Se encuentran pendientes los últimos ajustes por parte del promotor, al Documento Técnico de Soporte, para que posteriormente, sea presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales el proyecto final de formulación del plan parcial, y ser aprobado por dicha instancia.
2 MOVILIDAD	2-2009-17652	24 de Marzo de 2009				
3 CAR	N.A	N.A				
4 EAAB	1-2011-20795	24 de Mayo de 2011				
	1-2012-14874	6 de Marzo de 2012				
5 IDIGER	1-2011-24342	15 de Junio de 2011				
6 IDU	IDU - 060949 DTP-225	04 septiembre de 2009				
7 T.E.P	3-2011-01147	1 de Febrero de 2011				
8 DVTSP	3-2010-15916	17 de Diciembre de 2010				
9 UAEC	1-2012-01590	16 de Enero de 2012				
10 CODENSA	1-2013-11992	22 de febrero de 2013				
11 ETB	1-2009-16264	20 de Abril de 2009				
12 GAS NATURAL	1-2009-13684	1 de Abril de 2009				
13 DAR	3-2010-16254	27 de Diciembre de 2010				
14 DPMYCO	3-2011-06763	30 de Mayo de 2011				
15 DAR	3-2010-16254	27/12/2010				
16 CARTOGRAFÍ	3-2012-02270	5 de Marzo de 2012				
17 DAyCJ	3-2011-10341					

3. PLAN PARCIAL CONTADOR ORIENTAL



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: A 29 DE ABRIL DE 2015

BOGOTÁ  
HUMANANA

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 del 1997.

INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-37594 del 29 de agosto de 2011	ENGATIVA	Ospinas S.A	FORMULACIÓN	0804 del 17/06/2011.	No se han enviado.	122,9	18 noviembre de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No Reglamentada	UPZ No Reglamentada	03/01/1900	N.A	Zampa Río Bogotá		Totalmente en Valle Aluvial

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y alta	N.A	N.A	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-16077	10 de Abril de 2012			La Secretaria Distrital de Ambiente informó que la media cutelar para el Humedal El Jaboque se encuentra en estudio por parte de dicha entidad.	
	2-2011-44306	23 de Noviembre de 2011				
	1-2011-54909	16 de Diciembre de 2011				
	2-2013-38346	11 de Junio de 2013				
	1-2013-59774	19 de Septiembre de 2013				
	1-2013-01216	14 de Enero de 2015	2-2014-25117	10 de Junio de 2014		
2 SDM	1-2013-00313	9 de enero de 2013			La Secretaria Distrital de Movilidad considera que de conformidad con el concepto técnico emitido por el IDIGER (antes FOPAE) en relación al Plan Parcial, no es factible la aprobación del estudio de tránsito para el mismo.	
	1-2013-24524	Marzo 27 de 2013				
	1-2013-45302	2 de Julio de 2013				
	1-2013-65569	17 de Octubre de 2013				
3 CAR	1-2012-08195	21 de Febrero de 2012			La CAR informó que en relación con el POMCA, el mismo se debe armonizar con el concepto que emita el IDIGER (antes FOPAE).	
	1-2012-22463	18 de mayo de 2012				
	1-2012-25961	12 de Junio de 2012				
4 EAAB	2-2013-39283	29 de Mayo de 2013			La EAAB indicó la necesidad de articulación con el concepto técnico del IDIGER (antes FOPAE) en relación con la amenaza alta de inundación.	
5 GAS NATURAL	3-2012-00745 emitido por la Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos	25 de enero de 2012			El IDIGER (antes FOPAE) emitió concepto técnico precisando los polígonos relacionados con las áreas afectadas por amenaza alta, media y baja por inundación, las cuales sufrieron modificación sustancial a las presentadas por el Decreto 190 del 2004.	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando una solicitud de información al Ministerio de Transporte con el fin de establecer el alcance del Decreto de orden nacional No.202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial", con el fin de determinar la viabilidad de la formulación del Plan Parcial Porta, radicado ante la Secretaria Distrital de Planeación.
6 CODENSA						
7 ETB						
8 IDIGER	2-2011-41324	31 de Octubre de 2011				
	1-2012-17941	20 de Abril de 2012				
	1-2013-03085	25 de Enero de 2013				
	2-2013-15755	Marzo 22 de 2013				
	1-2013-54727	22 de Agosto de 2013				
	1-2013-60973	24 de Septiembre de 2013				
	1-2014-44686	19 de Septiembre de 2014	2-2014-02582	23 de Enero de 2014		
			2-2014-25119	10 de Junio de 2014		
9 IDU	No se solicitó concepto técnico del IDU para la formulación					
10 UAECD	No se solicitó concepto técnico de la UAECD para la formulación					
11 T.E.P	3-2014-05204	2 de Abril de 2014			La Dirección del Taller del Espacio Público indica que no es viable expedir concepto favorable para la formulación del Plan Parcial.	
12 DVTSP	3-2011-13996	31 de Octubre de 2011			Mediante Decreto de orden nacional No.202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial" el Ministerio de Transporte, establece la localización del gran proyecto de infraestructura denominado "Puerto Logístico de las Américas -PORTA", en uso de su competencia en materia de ordenamiento territorial	Por otro lado, está pendiente que el IDIGER (antes FOPAE) y la SDA emitan concepto relacionado con los temas de amenaza media por inundación y preservación y la ampliación del Humedal El Jaboque para establecer de manera definitiva la viabilidad o no del Plan Parcial.
	3-2011-15357	6 de Diciembre de 2011				
	3-2012-00745	25 de Enero de 2012				
	3-2012-01856	23 de Febrero de 2012				
	3-2013-12368	24 de Octubre de 2013				
13 DPMYC	3-2011-13994	31 de Octubre de 2011				
	3-2011-14842	23 de Noviembre de 2011				
14 DAR	3-2011-13992	31 de Octubre de 2011			3-2013-11251	3 de Octubre de 2013
	3-2012-00535	19 de Enero de 2012				
	3-2012-02133	29 de Febrero de 2012				
15 DOE	3-2011-13994	31 de Octubre de 2011				
	3-2011-14800	22 de Noviembre de 2011				
	3-2012-00913	27 de Enero de 2012				
16 AERONÁUTICA	2-2011-41326	31 de Octubre de 2011				
	1-2012-21476	14 de Mayo de 2012				
	1-2013-51951	2 de Agosto de 2013				

4. PLAN PARCIAL POR



## SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

## PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 29 DE ABRIL DE 2015

BOGOTÁ  
HUCAZANACOORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhabilitarnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

## INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
30/06/2011 1-2011-27109	Fontibón	Elsa Bahamón, Jorge Alberto Ortiz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	No se han enviado.	17,39	18 de Noviembre de 2011

## INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Suelo urbano y de expansión	Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	1 y 3	N.A	ZMPA-HUMEDAL MEANDRO DEL SAY Ronda Hidráulica	Ronda-Meandro del Say	N.A

## ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media y Baja	N.A	N.A	JIMENA BARRERO

## CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

## SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2011-56336	29 de Diciembre de 2011	2-2011-44305	23 de Noviembre de 2011	IDIGER: De acuerdo con reunión sostenida el día 10 de marzo, esta entidad esta analizando las condiciones de amenaza por inundación en el plan parcial.	La Dirección de Planes Parciales, organizará una Mesa Ambiental con la CAR, SDA, DTEP, DAR y el IDIGER con el fin de analizar los alcances de la Resolución citada. Así mismo, se solicitará actualización o alcance de los conceptos técnicos para el plan parcial.
	1-2013-73991	6 de Diciembre de 2013	2-2013-45314	15 de Julio de 2013		
	1-2014-12306	13 de Marzo de 2014				
2 MOVILIDAD	1-2014-00232	7 de Enero de 2014			CAR: De acuerdo a reunión sostenida el día 19 de marzo con la FIAB, la CAR organizará una reunión con el propietario, la SDP, SDHT y Planeación de la CAR, con el fin de analizar alternativas y conocer los avances frente al Plan de Manejo Ambiental. Así mismo, analizar el alcance del Acuerdo 30 de 3 de noviembre de 2009, el cual declaró de utilidad pública e interés social a algunos predios y acotó la zona de los predios requeridos para la ejecución del proyecto, donde se localizan aproximadamente 11.881,94 m2 de área total del plan parcial.	Así mismo, la Dirección de Planes Parciales, organizará una Mesa de Infraestructura, con el IDU, SDM y la DVTSP, con el fin de actualizar y articular la propuesta vial del plan parcial.
	1-2011-50049	16 de Noviembre de 2011	2-2011-40641	26 de Octubre de 2011		
3 CAR	1-2012-14721	28 de Marzo de 2012	2-2011-49401	30 de Diciembre de 2011	El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	1-2013-54371	20 de Agosto de 2013	2-2013-46999	22 de Julio de 2013		
	1-2014-59674	22 de Diciembre de 2014	2-2013-46999	22 de Julio de 2013		
4 EAAB	1-2013-65251	16 de Octubre de 2013	2-2011-41765	04/11/2011	El ICANH sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico.	
	1-2014-00211	3 de Enero de 2014	2-2011-48975	29/12/2011		
	(se solicitará C.T ya que el último se dió en el marco del 364/2013).		2-2013-46997	22 de Julio de 2013		
5 GAS NATURAL	se solicitará el respectivo concepto					
6 CODENSA	1-2011-39227	07/10/2011				
7 ETB	se solicitará el respectivo concepto					
8 IDIGER	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011			El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	2-2011-46924	23 de Diciembre de 2011				
	1-2013-07772	13 de Febrero de 2013	2-2011-41757	2 de Noviembre de 2011		
9 IDU	1-2014-16772	7 de Abril de 2014	2-2011-48924	29 de Diciembre de 2011	El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	se solicitará el respectivo concepto					
10 UAECD	1-2012-01403	16 de Enero de 2012	2-2011-46895	14 de Diciembre de 2011	El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
			2-2011-48965	29 de Diciembre de 2011		
11 DTEP	se solicitarán las respectivas observaciones		3-2011-13851	27 de Octubre de 2011	El IDPC informó que las zonas aledañas al Humedal Meandro del Say son de interés arqueológico y ameritan protección y manejo diferenciado.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	3-2011-12006	15 de Septiembre de 2011	3-2011-13852	27 de Octubre de 2011		
12 DVTSP	3-2011-14521	16 de Noviembre de 2011	3-2011-08219	23 de Junio de 2011	El ICANH sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	3-2011-08680	05/06/2011	3-2011-13849	27/10/2011		
13 DMPYC	3-2011-16126	27 de Diciembre de 2011			El ICANH sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	3-2011-15914	21/12/2011	3-2011-13850	27 de Octubre de 2011		
14 DAR	3-2012-00535	19/01/2012			El ICANH sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	3-2011-14713	21 de Noviembre de 2011	3-2011-13848	27 de Octubre de 2011		
15 DOE	1-2011-54457	14 de Diciembre de 2011	2-2011-42730	11 de Noviembre de 2011	El ICANH sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	3-2013-05932	28 de Junio de 2013	3-2013-04698	11 de Junio de 2013		
16 AEROCIVIL	3-2014-02222	17 de Febrero de 2014			El ICANH sugirió contratar a un arqueólogo para que obtenga licencia arqueológica preventiva y genere el Plan de Manejo Arqueológico aplicable al área de El Chanco, donde como resultado se proteja el Patrimonio Arqueológico.	Finalmente, se encuentra pendiente realizar una reunión con el IDIGER frente al tema de amenaza por inundación.
	1-2013-54352	20 de Agosto de 2013	2-2013-46985	22 de Julio de 2013		
17 DPYRU	1-2013-62869	2 de Octubre de 2013	2-2013-42294	28 de Junio de 2013		
18 SUPERINT. DE NOT. Y REG	1-2013-76618	27 de Diciembre de 2013	2-2013-42297	28 de Junio de 2013		
19 IDPC						
20 ICANH						

5. PLAN PARCIAL EL CHANCO

270



## SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

## PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 29 DE ABRIL DE  
2015BOGOTÁ  
HUCANACOORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

## INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-56335 29/12/2011	Fontibón	Urbanizadora Marin Valencia - MARVAL Cesar Augusto Gómez	FORMULACIÓN	1163 del 10 de Diciembre de 2008 y 2348 del 30 de Diciembre de 2010	2-2013-66273 del 5 de noviembre de 2013	19,28	23/03/2012 , 29/06/2012 y 31/08/2012

## INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
Urbano	Urbana Integral	Múltiple	02/01/1900	N/A	Rio Fucha	Rio Fucha	Totalmente en Valle Aluvial del Rio

## ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N/A	Baja	N/A	N/A	ANA LUCIA CRUZ

## CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

## SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

## ESTADO ACTUAL

## TEMAS PENDIENTES

ENTIDAD	CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2012-36042	17 de Agosto de 2012			El día 19 de noviembre de 2014, se presentó a los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, la propuesta ajustada a la formulación, con el fin de que cada una de las Entidades, Empresas de Servicios Públicos y Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación, revisaran el proyecto y emitieran un pronunciamiento al respecto.	Se encuentran pendientes algunos ajustes a la formulación por parte del Promotor.  Por otra parte, hacen falta por entregar pronunciamiento el IDU. Dichas solicitud fue reiterada mediante correo electrónico del día 4 de marzo de 2015.
		Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion		
2 MOVILIDAD	1-2013-10504	20 de Febrero de 2013				
	1-2013-56911	4 de Septiembre de 2013				
3 CAR	1-2015-08208	18 de Febrero de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
	N/A	N/A				
4 EAAB	1-2013-46614	8 de Julio de 2013	2-2013-06313	22/02/2013		
	1-2013-47756	11 de Julio de 2013	se reitero 2-2013-28606	12/06/2013		
	1-2014-55707	28 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2013-13816	27 de Febrero de 2013				
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
6 CODENSA	1-2012-41797	21 de Septiembre de 2012				
	1-2013-61783	26 de Septiembre de 2013				
	1-2014-15333	31 de Marzo de 2014				
	Correo Electronico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
7 ETB	1-2015-14863	18 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
8 IDIGER	1-2013-30348	19 de Abril de 2013	2-2013-06386	22/02/2013		
	correo electronico	25 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
9 IDU	1-2013-23074	21 de Marzo de 2013	2-2013-06314	22/02/2013		
			En reunion	19 de Noviembre de 2014		
10 UAECD	Correo electrónico	28 de Enero de 2013				
	Correo electrónico	22 de Agosto de 2013				
	Correo electrónico	27 de Diciembre de 2013				
	Correo electrónico	25 de Noviembre de 2014				
11 DTEP	3-2013-01665	20 de Marzo de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
	Correo electrónico	4 de Marzo de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
12 DVTSP	3-2012-11453	26 de Diciembre de 2012				
	En fisico		En reunion	19 de Noviembre de 2014		
13 DPMYC	3-2012-11329	21 de Diciembre de 2012				
	En fisico	21 de Noviembre de 2014	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
14 DAR	3-2013-06954	15 de Julio de 2013	3-2013-00909	22/02/2013		
	3-2015-05462	24 de Abril de 2015	En reunion	19 de Noviembre de 2014		
15 SHH	correo electrónico	20 de septiembre				

6. PLAN PARCIAL PROCABLE



## SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

## PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE:

A 29 DE ABRIL DE  
2015BOGOTÁ  
HUCIANACOORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos atocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

## INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2011-01465 del 18/01/2011	San Cristóbal	Fundación C.D. Viviendas	FORMULACIÓN	0795 del 25/03/2010	2-2014-40932 del 11 de septiembre de 2014	19,84	25 de octubre de 2013

## INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Area Urbana Integral	Residencial	03/01/1900	N.A	Reserva Bosque Oriental de Bogotá	Quebrada Seca Quebrada Morales	N.A

## ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, media y baja	Se encuentra parcialmente	JOSÉ MIGUEL PÉREZ

## CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES

## SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP

ENTIDAD	No. Rad	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
			Solicitud	Fecha		
1 SDA	1-2014-01120	14 de Enero de 2014			Mediante el oficio 2-2014-40932 del 11 de septiembre de 2014 fueron emitidas las observaciones para el documento de formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.  Mediante radicado 1-2014-52067 del 5 de noviembre de 2014 la promotora del plan parcial entre otros, eleva una petición de suspender los términos impuestos por ley para la radicación del proyecto ajustado.  Mediante oficio 1-2015-01619 del 16 de enero de 2015 la EAAB informa que se esta procediendo al alinderamiento de un brazo de la Quebrada Seca, en conjunto con la SDA.  Mediante radicado 1-2015-14177 del 16 de marzo de 2015, los propietarios presentaron una solicitud de retiro de la formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.	Actualmente se esta estudiando al interior de la Dirección de Planes Parciales, la solicitud de los propietarios de retirar la formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.
2 MOVILIDAD	1-2014-12341	13 de Marzo de 2014				
3 CAR						
4 EAAB	Se entregó en el Comité Técnico del mes de diciembre	27 de Diciembre de 2013				
	1-2014-42902	11 de Septiembre de 2014	2-2014-35439	15 de Agosto de 2014		
	1-2015-01619	16 de Enero de 2015				
5 GAS NATURAL	1-2014-13478	15 de Marzo de 2014				
6 CODENSA	correo electronico	4 de marzo de 2013	Comité Técnico de Planes Parciales	25 de Octubre de 2013		
	1-2014-15265	31 de Marzo de 2014				
7 ETB	1-2014-14575	25 de Marzo de 2014				
8 IDIGER	1-2014-15157	28 de Marzo de 2014				
9 IDU	IDU - 030920 STPE-1100	24 abril de 2009				
	1-2014-14196	25 de Marzo de 2014				
10 UAECD	1-2013-72128	26 de Noviembre de 2013				
	3-2011-07513	13 de Junio de 2011				
12 DVTSP	3-2013-14507	29 de Noviembre de 2013				
	3-2011-04008	1 de Abril de 2011				
	3-2011-05001	25 de Abril de 2011				
	3-2014-02732	25 de Febrero de 2014				
	3-2014-05401	4 de Abril de 2014				
	3-2011-04010	1 de Abril de 2011				
13 DPMYC	3-2011-06614	26 de Abril de 2011				
	3-2014-02450	20 de Febrero de 2014				
	3-2014-03214	5 de Marzo de 2014				
14 DAR	3-2011-04006	1 de Abril de 2011				
	3-2011-04839	18 de Abril de 2011				
	3-2014-13515	27 de Agosto de 2014				
15 DOE	N.A	N.A				
16 JURÍDICA	N.A	N.A				

7. PLAN PARCIAL SERRANÍA EL DIAMANTE

212



SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACION

FECHA DE CORTE: A 29 DE ABRIL DE 2015

BOGOTÁ  
HUCIANA

COORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a introducir de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

8. MODIFICACION PLAN PARCIAL CIUDADELA EL PORVENIR

INFORMACION GENERAL

RADICACION FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	AREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITE TECNICO DE PLANES
1-2014-54046 del 19 de noviembre de 2014	Metrovivienda	Bosa	Porvenir	<b>Formulación</b>	<b>131,95</b>	No se ha presentado

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Media	N.A	N.A	YAMILE ESPINEL

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Mediante radicado 1-2015-12263 del 6 de marzo de 2015 la empresa Metrovivienda allegó documentación para el trámite de formulación del plan parcial. Se presentará la formulación de modificación del Plan Parcial ante el Comité Técnico de Planes Parciales del día 29 de abril de 2015, para solicitar las respectivas observaciones a sus integrantes.

9. MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL LA FELICIDAD

INFORMACION GENERAL

RADICACION FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	AREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITE TECNICO DE PLANES
1-2014-55520 del 27 de noviembre de 2014	Grasco limitada y otros	Fontibon	Granjas de Techo y Modelia	<b>Formulación</b>	<b>104,01</b>	30 de enero de 2015

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Baja	N.A	N.A	GREGORIO ALONSO

CONCEPTOS TECNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA	Correo Electronico	27 de Febrero de 2015	Reunion con integrantes del Comité Técnico de planes parciales.	30 de Enero de 2015
2 MOVILIDAD	Correo Electronico	20 de Febrero de 2015		
3 CAR	N.A	N.A		
4 EAAB	1-2015-18724	9 de Abril de 2015		
5 GAS NATURAL	1-2015-08889	20 de Febrero de 2015		
6 CODENSA	Correo Electronico	12 de Marzo de 2015		
7 ETB	Correo Electronico	13 de Marzo de 2015		
8 IDIGER	1-2015-09495	24 de Febrero de 2015		
9 IDU	Correo Electronico	1 de Abril de 2015		
10 UAECD	Correo Electronico	23 de Febrero de 2015		
11 DTEP	3-2015-03492	16 de Marzo de 2015		
12 DVTSP	3-2015-03004	5 de Marzo de 2015		
13 DPMYC	3-2015-03059	6 de Marzo de 2015		
14 SDH	Correo Electronico	19 de Febrero de 2015		
15 DAR	3-2015-02906	3 de Marzo de 2015		

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

Se llevó a cabo al día 22 de diciembre de 2014 una socialización del de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Felicidad.  
Por otra parte, el día 30 de enero de 2015 se presentó el proyecto, en una reunión con delegados del Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a la propuesta de modificación.  
La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando las observaciones a la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad, con el fin de que el promotor realice los ajustes al Documento Técnico de Soporte

10. PLAN PARCIAL MUDELA RIO

INFORMACION GENERAL

RADICACION FORMULACION	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	AREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITE TECNICO DE PLANES
1-2014-56076 del 2 de diciembre de 2014	Malibu S.A - Julio Figueroa	Suba	03-Guaymaral	<b>Formulacion</b>	<b>50,08</b>	12 de marzo de 2015

ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Parcialmente en amenaza alta	N.A	N.A	LILIANA CAMPO

CONCEPTOS TECNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha
1 SDA			Comité Técnico de planes parciales.	12 de Marzo de 2015
2 MOVILIDAD	1-2015-18208	7 de Abril de 2015		
3 CAR	1-2015-21860	22 de Abril de 2015		
4 EAAB	Entrega e Comité	12 de Marzo de 2015		
	1-2015-13901	16 de Marzo de 2014		
5 GAS NATURAL	1-2015-16450	26 de Marzo de 2015		
6 CODENSA	Correo Electronico	6 de Abril de 2015		
7 ETB	1-2015-17452	31 de Marzo de 2015		
8 IDIGER				
9 IDU				
10 UAECD	1-2015-17577	31 de Marzo de 2015		
11 DTEP	3-2015-04649	10 de Abril de 2015		
12 DVTSP	3-2015-05305	22 de Abril de 2015		
13 DPMYC				
14 HABITAT	1-2015-22719	27 de Abril de 2015		
DAR				

ESTADO ACTUAL

TEMAS PENDIENTES

El día 12 de marzo de 2015 se presentó el proyecto, en el Comité Técnico de Planes Parciales, en la cual se solicitaron las respectivas observaciones a la propuesta de modificación.  
La EAAB informó que por instrucción de la SDP, se abstiene de dar concepto para planes parciales localizados en el Plan Zonal del Norte.  
A la fecha, se está a la espera de las observaciones a la formulación por parte de Secretaría Distrital de Ambiente, IDIGER, IDU, Dirección de Planes Maestros y Complementarios y Dirección de ambiente y Ruralidad (esta ultima, emitirá el concepto, una vez se reciba el pronunciamiento por parte de la SDA).



## SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

## PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN

FECHA DE CORTE: A 29 DE ABRIL DE 2015

BOGOTÁ  
HUCANACOORDINACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL

Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.

Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.

## INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA ha	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2015-07371 del 13/02/2015	Rafael Uribe Uribe	Metrovivienda	Formulación	N.A	No se encuentra en esta fase del trámite	13,37	No se ha presentado

## INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Minera	Recuperación Morfológica	3	N.A	N.A	N.A	N.A

## ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	N.A	Alta, media y baja		JIMENA BARRERO

## ESTADO ACTUAL

## TEMAS PENDIENTES

El promotor del plan parcial mediante radicado 1-2015-07371 radicó la Formulación del plan parcial, en el marco del Decreto Nacional 1478 de 2013.

La Dirección de Planes Parciales, mediante radicado 2-2015-06719 del 19/02/2015, le informa que el plan parcial no se encuentra radicado en legal y debida forma.

Así, mismo, el promotor mediante radicado 1-2015-14381 del 17/03/2015, solicita plazo para la radicación de documentos faltantes.

El promotor del plan parcial mediante radicado 1-2015-21263 radica documentos faltantes para la Formulación.

Se encuentra pendiente revisar la documentación que el promotor radicó y darle respuesta si se encuentra en legal y debida forma.

De igual manera, está pendiente el pronunciamiento de la SDA frente a la articulación del plan parcial con el PMRRA.

## INFORMACIÓN GENERAL

RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA ha	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2015-22057 del 23 Abril	Engativá	AR Construcciones- Pedro Valenzuela	Formulación	1340 del 27 de octubre de 2014	No se ha enviado	20,21	No se ha presentado

## INFORMACIÓN URBANÍSTICA

CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Area urbana Integral	Residencial	3	N.A	Humedal Jaboque		Rio Bogota

## ZONAS DE RIESGO

Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD
N.A	Alta y Media	N.A	N.A	JOSE MIGUEL PÉREZ

## ESTADO ACTUAL

## TEMAS PENDIENTES

La Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando los documentos que acompañan la radicación, para determinar la legal y debida forma del trámite.

La formulación del plan parcial será presentada el día 29 de abril de 2015 en Comité Técnico de Planes Parciales.

12

Total áreas

623,95

# PLAN PARCIAL "Rincón de Chiguaza"

DIRECCION DE PLANES PARCIALES - SOP

## PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES

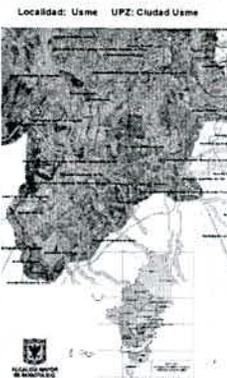
Abril 29 de 2015




### LOCALIZACION

Plan Parcial Rincón de Chiguaza

Localidad: Usmo UPZ: Ciudad Usmo






### PLANES RELACIONADOS

Clase de Suelo

- Suelo Rural
- Suelo Expansión
- Suelo Urbano



**Plan Zonal de Usmo - Dec. 392 de 2007** - "Por medio del cual se adopta la Ordenación Estratégica Nueva Usmo, Plan de Integración Urbana y el Plan de Ordenamiento Zonal de Usmo."

**Artículo 1. AÑO 2008 APLICACIÓN:** La presente ordenación se aplica a las zonas urbanas y de expansión urbanas en el Plan No. 2 del presente Decreto denominado "Ordenación del área en la Ordenación Estratégica y del Plan de Ordenamiento Zonal de Usmo".

**Artículo 12. ESTRATEGIA TERRITORIAL:** A través del desarrollo de cuatro planes parciales.

Con un modelo de integración del suelo en función a la protección del recurso hídrico, fomentar espacios públicos, reducir la saturación vial y promover la actividad agrícola productiva en áreas rurales.

**Plan Parcial No. 1 (Cerro Guadalupe):** Destaca la tendencia de crecimiento urbano informal.

**Plan Parcial No. 2 (Piedras Blancas):** Busca ordenar el sector urbano de urbanización urbana, como sector de la ciudad y promover la actividad agrícola productiva en áreas rurales.

**Plan parcial No. 3 (Piedras Blancas):** Promover el mejoramiento de salud y educación.

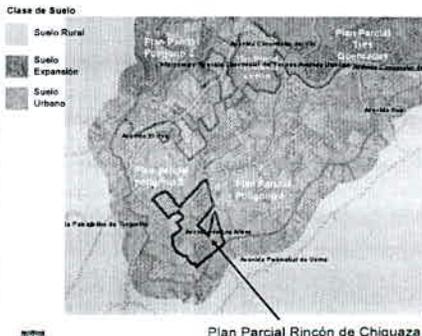
**Plan Parcial No. 4 (Piedras Blancas):** Promover el mejoramiento de salud y educación.




### DECISIONES ESTABLECIDAS EN MEPOT

Clase de Suelo

- Suelo Rural
- Suelo Expansión
- Suelo Urbano



**Resolución 0124 del 29 de enero de 2013** - "Por la cual se declaran concretadas las zonas urbanizadas, conexas al proyecto de modificación territorial del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital de Bogotá", emitida por la CAS.

**Decreto 364 de 2013 (Actualmente suspendido)**  
Parágrafo del Artículo 26  
Clases de Suelo.




### PREDIOS PROPUESTOS - DELIMITACIÓN PP

Área Bruta  
290.413,58 m<sup>2</sup>  
29,04 ha



Nº	Nombre	Chip
1	EL TRI PTE PRIMAVERA LOTE #1 OLARTE	AAAN13TL0E
2	EL TRI PTE PRIMAVERA LOTE #2 OLARTE	AAAN13TL0P
3	EL TRI PTE PRIMAVERA LOTE #3 OLARTE	AAAN13TL0F
4	LA LAGUNA OLARTE	AAAN13TM0N
5	LAGUNITAS	AAAN13TB0K
6	RINCÓN DE CHIGUAZA DE CHIGUAZARTE	AAAN13TM0B
7	CENTRO CHIGUAZA OLARTE	AAAN14XC0E
8	LOS REYES LOTE UNO A	AAAN13TA0E
9	LOS REYES LOTE B	AAAN13TA0N

**Radicalaciones por parte del interesado - Biorradicalaciones de Colombia S.A y Fiduciaria Davivienda.**

- 1.2014-01019 del 25 de octubre de 2014.
- 1.2014-02105 del 16 de diciembre de 2014.
- 1.2015-02197 del 20 de febrero de 2015 (solicitud de parágrafo).
- 1.2015-17323 del 30 de marzo de 2015.

**Requerimiento SOP**  
2.0015-01105 del 20 de enero de 2015.

**Usos - Dec. 190 de 2004**  
Área Urbana Integral - Zona Residencial  
Edificabilidad - Dec 327 de 2004  
Rango 3:  
I.C. Básico 1 Máximo 1,75  
I.D. vivienda 0,28 - Dotacionales 0,45




### TOPOGRAFIA DEL TERRENO



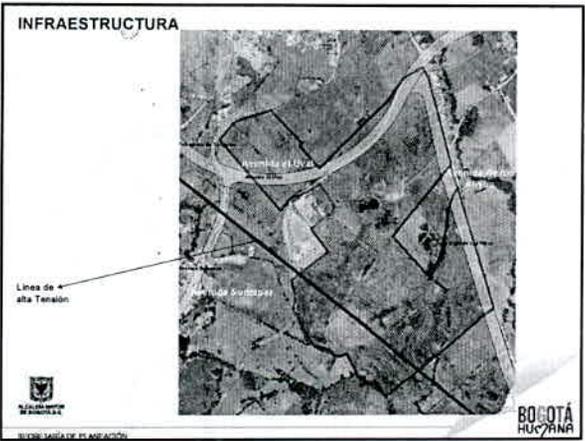
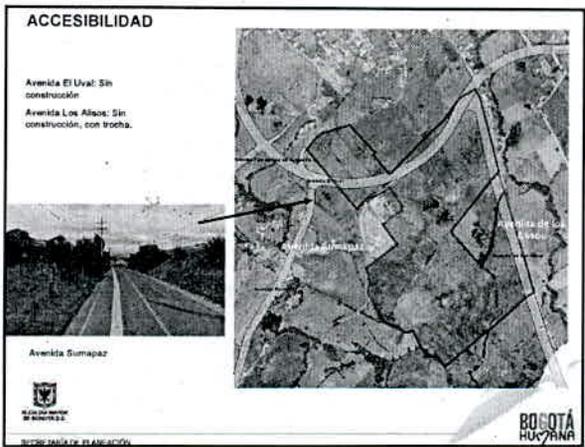
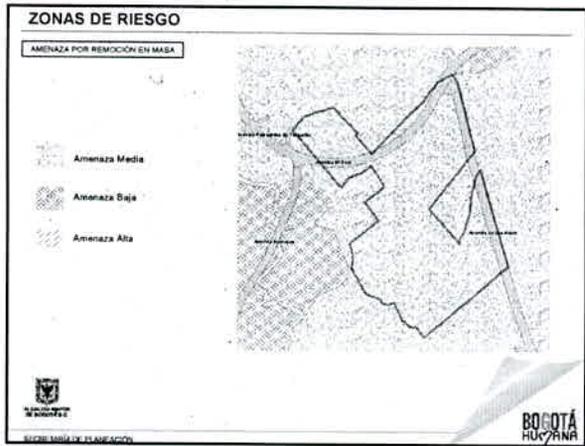
Curva de Menor Altura

- 2820
- 2838
- 2859

Curva de Mayor Altura

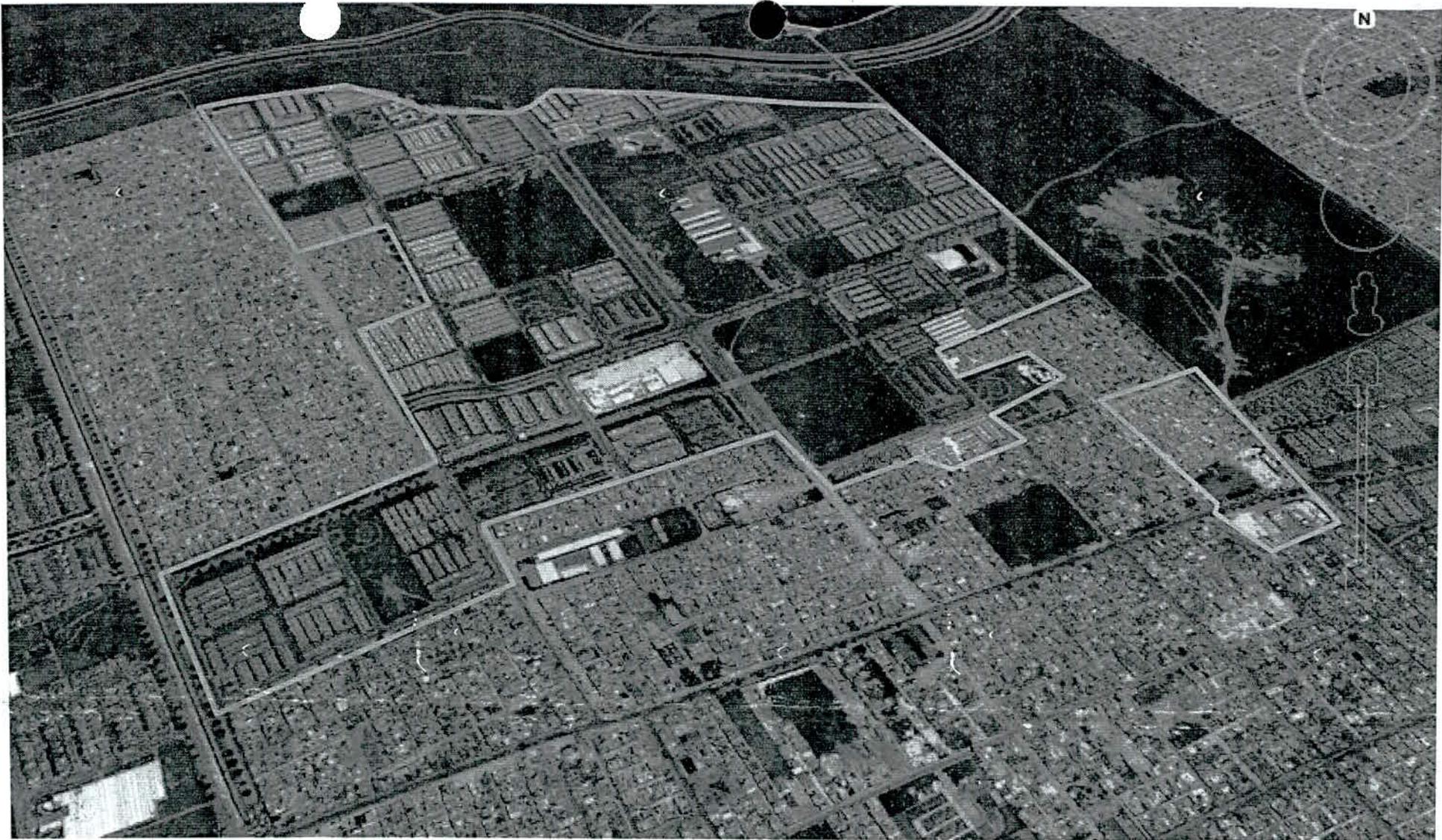
- 2891
- 2889



Gracias.

BOGOTÁ HUCYANA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## **PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL “Ciudadela El Porvenir”**

**DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP**

**Abril 29 de 2015**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ  
HUMANANA**

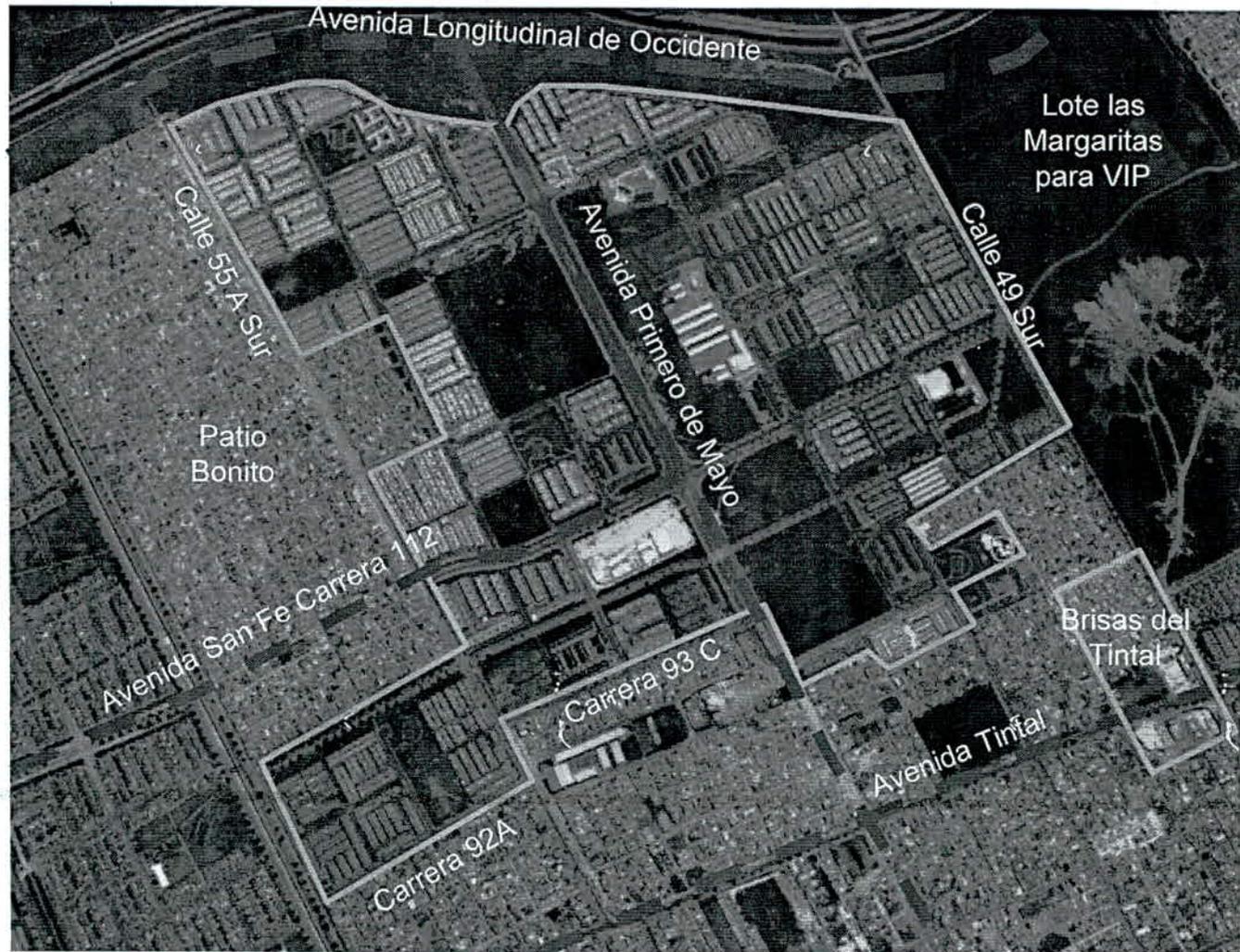
# LOCALIZACION



UPZ: No. 86  
El Porvenir

Localidad: Bosa  
Suelo Urbano

Limite UPZ



## PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP

Abril 29 de 2015

BOGOTÁ  
HUMANA

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

# ANTECEDENTES

Decreto 395 del 16 de septiembre de 2002

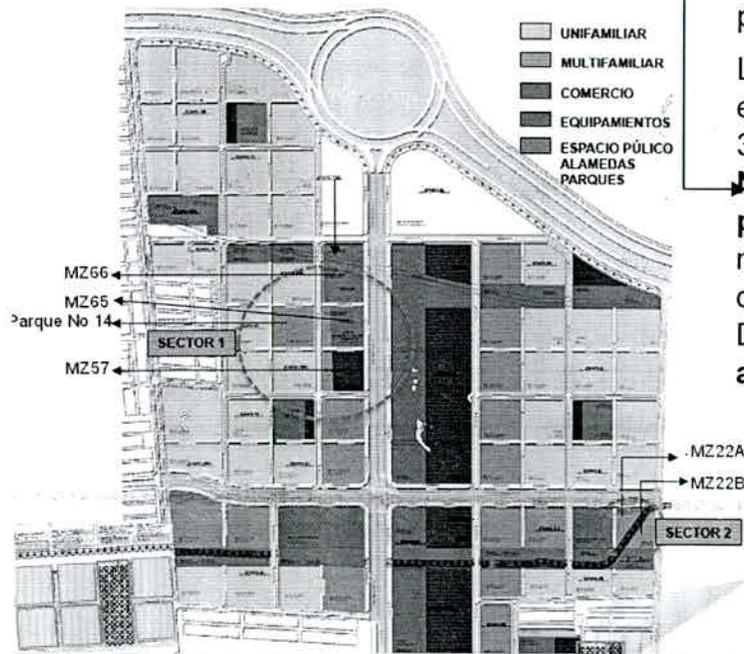
-Mediante el **Decreto 395 de septiembre 16 de 2002**, El Departamento Administrativo de Planeación Distrital (actualmente la Secretaría Distrital de Planeación) adoptó el Plan Parcial denominado CIUDADELA EL PORVENIR, ubicado en la localidad de Bosa.

Decreto 366 de 2006

-El **Decreto 366 de 2006** modificó el Plan Parcial, en cuanto a **autorizar el uso Dotacional Educativo de escala metropolitana, en las manzanas con frente a la Avenida Santa Fe** destinadas a equipamiento comunal público. Adicionalmente se **deberán desarrollar proyectos multifamiliares al interior de las manzanas 2,4,11,12,18,19,26,27,33,50,56,57,65, y 66** con la finalidad de integrar el proyecto Ciudadela Educativa a la estructura urbanística del plan parcial.

Decreto 604 de 2007

La Administración Distrital expidió el **Decreto 604 de 2007** por el cual se modificó el Plan Parcial, el cual modifica el plano "Estructura del plan parcial" del Decreto 395 de 2002, **en lo relacionado con las áreas correspondientes a la Manzana No 22** cuyas zonas útiles con uso comercial se denominan **A y B** según plano No 2 para su posterior desarrollo mediante plan de implantación. De la misma forma modificar las áreas del parque No 5 (ALAMEDA ET VB) de acuerdo con las especificaciones contenidas en el plano que se incorpora al mencionado Decreto. Adicionalmente **modificar el tipo de desarrollo de vivienda unifamiliar a multifamiliar en las manzanas 23,24,28,30,34,35,36,51,82,83,84 y 85.**



Decreto 355 del 27 de Agosto 2014

Se Modifica el uso de las manzanas No 57, 65,66, 22 A y 22B y se cambia la localización del parque No14 y del Equipamiento No.14.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

## PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP

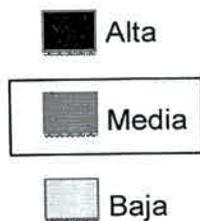
Abril 29 de 2015

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ  
HUMANA

# ZONAS DE RIESGO

## Amenaza de inundación por desbordamiento.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

### PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP

Abril 29 de 2015

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ  
HUMANANA

# Licencia de Urbanización ETAPA VIII B Superlotes SL A y SL B

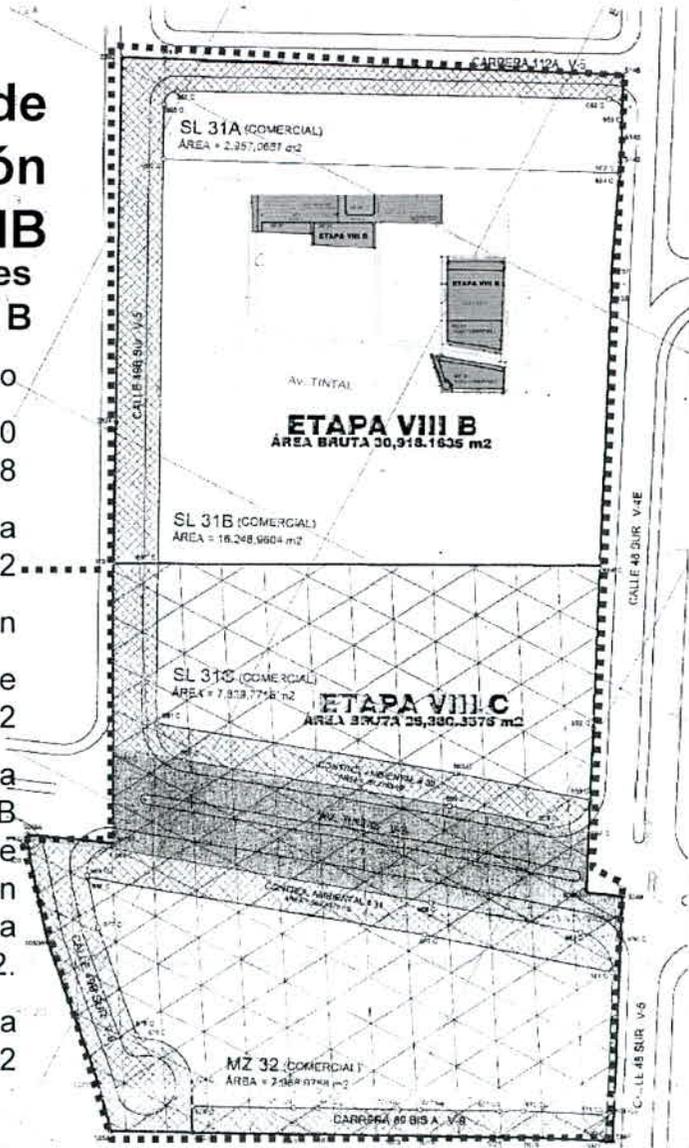
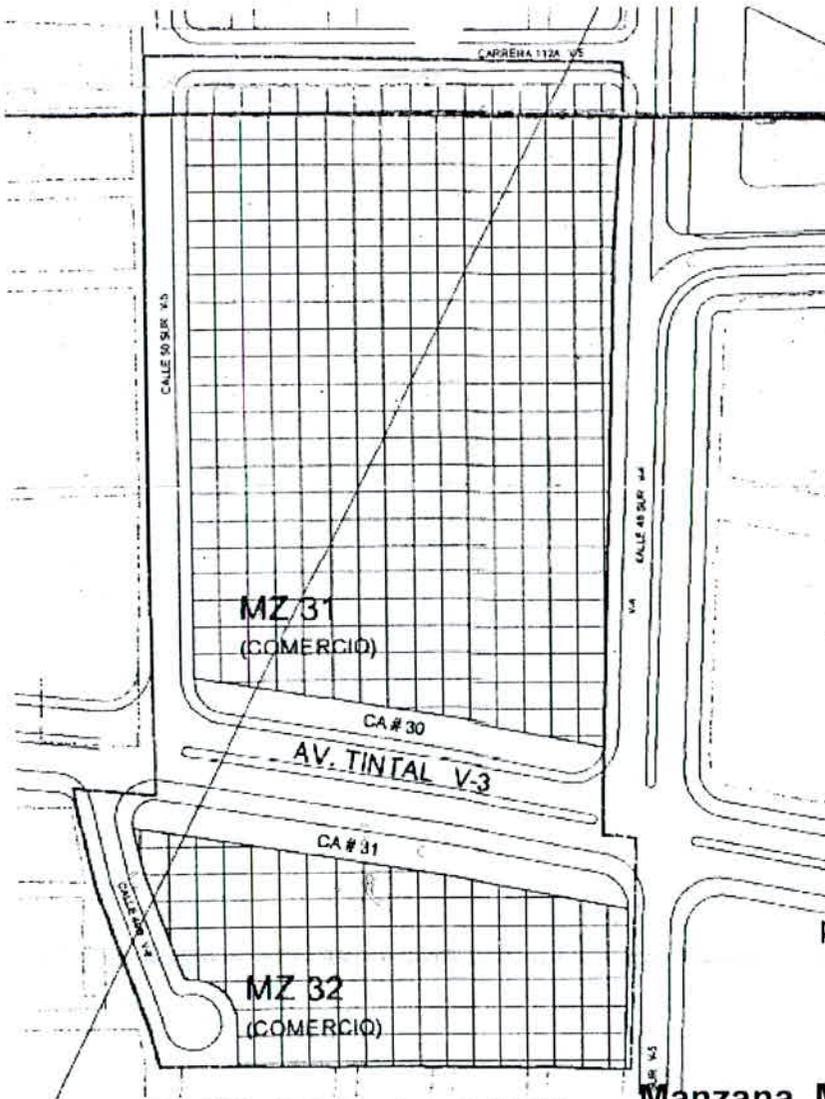
Licencia de Urbanismo  
RES 08-4-1911 del 30  
de diciembre de 2008  
Etapa VIII B: Area Bruta  
57.798,72m<sup>2</sup>

Licencia de Modificación  
RES 1210507 del 25 de  
septiembre de 2012  
Se subdivide la etapa  
VIII B en las etapas VIII B  
y VIII C, se concede  
licencia de urbanización  
para la etapa VIII C=Área  
Bruta=26.880,55m<sup>2</sup>.

Etapa VIII B Área Bruta  
30.918,16 m<sup>2</sup>

Manzana MZ 31  
Uso: comercio Urbano

**DEC 395 de 2002**



## PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP

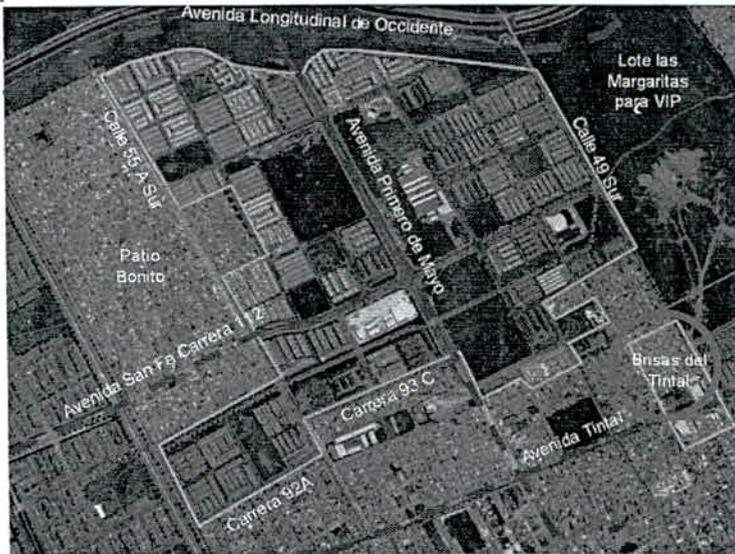
Abril 29 de 2015

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ  
HUMANA**

227

## Propuesta de Modificación Sector



**Cambiar la delimitación del Plan Parcial, extrayendo los predios:**

**1. Calle 49D Sur No. 91 A - 08 MJ 28**

**CHIP AAA0242KFJZ Área: 5.718,95**

**2. Calle 49 Sur No. 89 B 73 MJ 218**

**CHIP: AAA0217FCYN Área: 18.083,71**

**Área Total : 23802,63**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES  
FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"**

**DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP**

**Abril 29 de 2015**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ  
HUMANANA**

# Origen de la modificación del Plan Parcial

La titularidad de los predios objeto de modificación del Plan Parcial se encuentran en cabeza de la Empresa Metrovivienda.

Un numero aproximado de 400 Familias ocuparon los predios de manera irregular a partir del año 2010, contando con la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Por orientación de la Alcaldía Mayor la Secretaria Distrital del Hábitat junto con la Empresa Metrovivienda ha venido buscando mecanismos de negociación para solucionar la problemática.

La Empresa Metrovivienda aprobó la posibilidad de que dicha comunidad cancele el área que cada familia ocupa y ha desarrollado.

Sin embargo, la finalidad del proceso es lograr legalizar el asentamiento.



Imagen  
año 2003



Imagen  
año 2010



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"

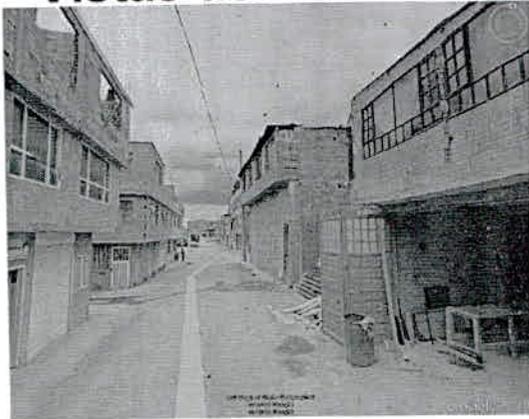
DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP

Abril 29 de 2015

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

BOGOTÁ  
HUMANANA

# Vistas del Sector



1. CL 49D S hacia el norte



3. KR 91D hacia el occidente



4. KR 91D hacia el oriente



2. CL 49D S hacia el sur



Localización

Fuente: Google Earth



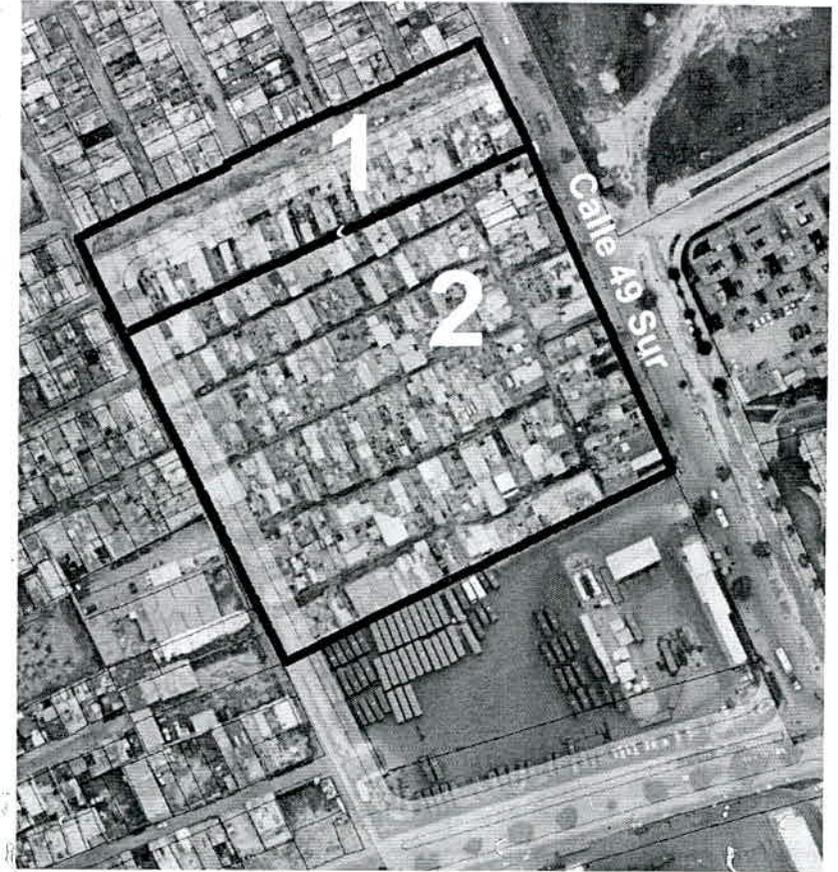
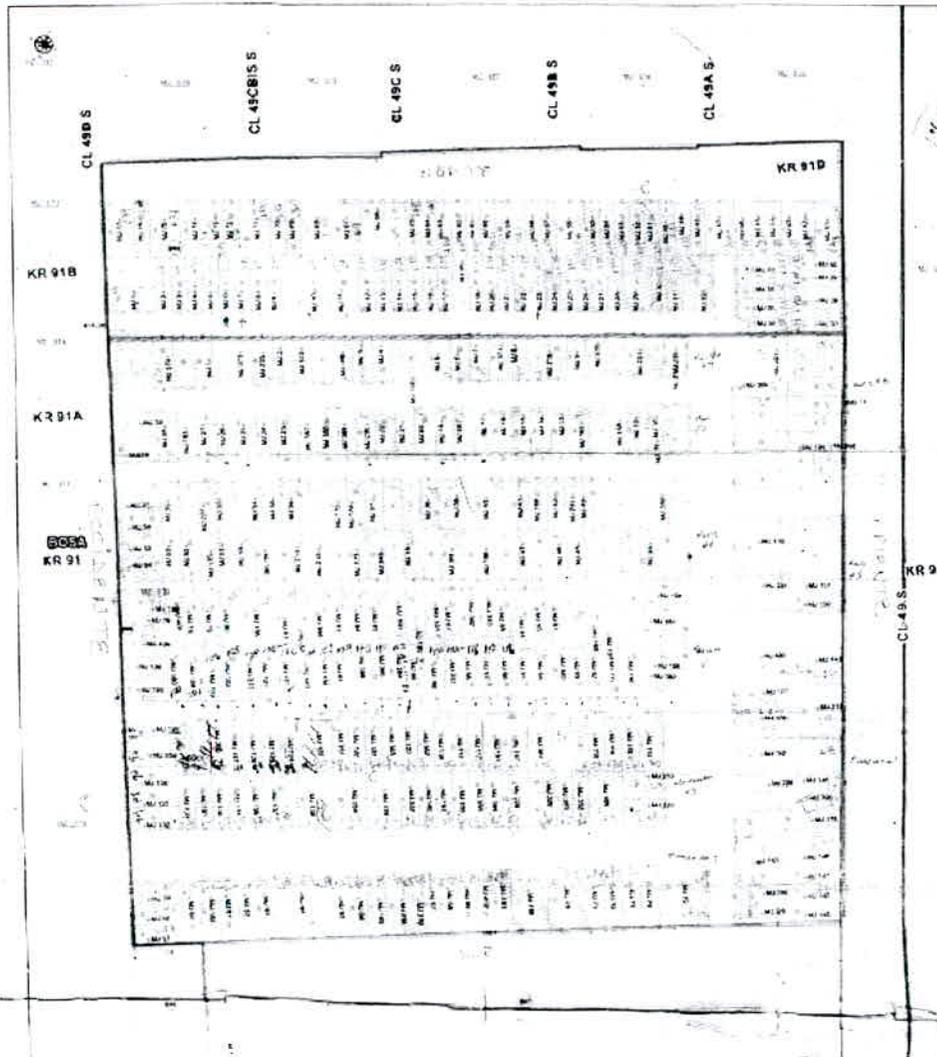
5. CL 49S hacia el norte



6. AK 89B hacia el oriente



6. CL 49S hacia el sur



Superposición de los predios con cesiones de malla vial local del plan parcial.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

**PRESENTACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES  
FORMULACIÓN - MODIFICACIÓN PLAN PARCIAL "Ciudadela El Porvenir"**

**DIRECCIÓN DE PLANES PARCIALES - SDP**

**Abril 29 de 2015**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ  
HUMANANA**



**PLAN PARCIAL EL PORVENIR**  
LOCALIDAD DE ENGATIVA

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES Y PROPUESTA DE MODIFICACION  
COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES

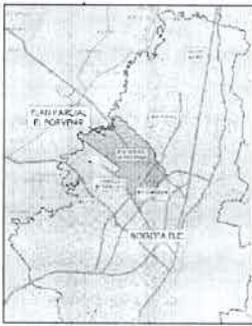
Bogotá D.C., abril 29 de 2015  
Fuente: Documento de Formulación 19820104

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ HUYANA**

**1. Generalidades** PLAN PARCIAL EL PORVENIR

LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PLAN PARCIAL



LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL  
Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ)  
No. 73 GARCÉS NAVAS Decreto  
Distrital 073 de 2008

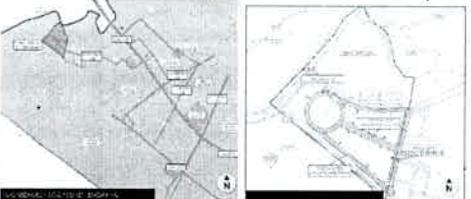
PLAN PARCIAL EL PORVENIR  
Adopción del Plan Parcial Decreto  
Distrital 027 de 2004 - Área bruta del  
plan parcial: 202.161,57 m2 (20.21 Ha.)

Resolución de Determinantes para la  
modificación No. 1340 de 2014

Radicación del documento de  
formulación: No. 1-2015-22057 de abril  
23 de 2015

Promotor: A.R. Construcciones  
Representante legal:  
Pedro Valenzuela

LÍMITES DEL PLAN PARCIAL PLAN PARCIAL EL PORVENIR



LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

Norte	Zona de Manejo y Preservación (ZMPA) del Río Bogotá (titularidad a nombre de la CAR y del ICU, el área correspondiente a la Alameda El Porvenir)
Sur	Parque Ecológico Distrital Humedal Jaboque (Canal - pontaje a cargo de la Empresa de Aguas Bogotá)
Oriente	Urbanizaciones ya desarrolladas (finciamiento urbanístico vigente)
Occidente	Alameda El Porvenir (construida)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ HUYANA**

INFORMACIÓN GENERAL PLAN PARCIAL EL PORVENIR



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ HUYANA**

INFORMACIÓN PREDIAL PLAN PARCIAL EL PORVENIR

No.	DESCRIPCIÓN DEL PREDIO	ÁREA BRUTA (m2)	ÁREA ÚTIL (m2)	VALOR CATASTRAL
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...



El área bruta del plan parcial y de cada uno de los predios que lo componen se ajustó a partir de la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).

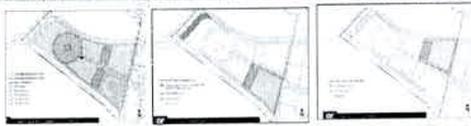
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ HUYANA**

2. Antecedentes PLAN PARCIAL EL PORVENIR



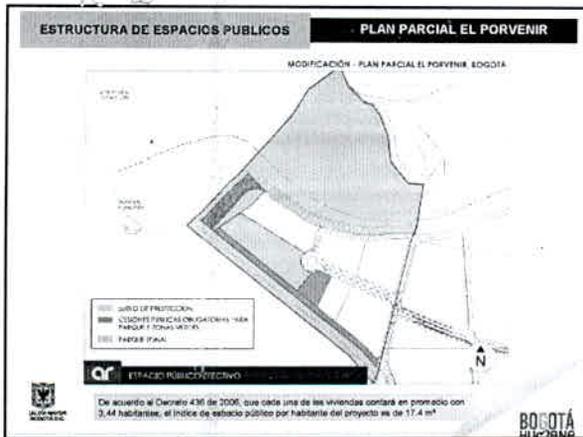
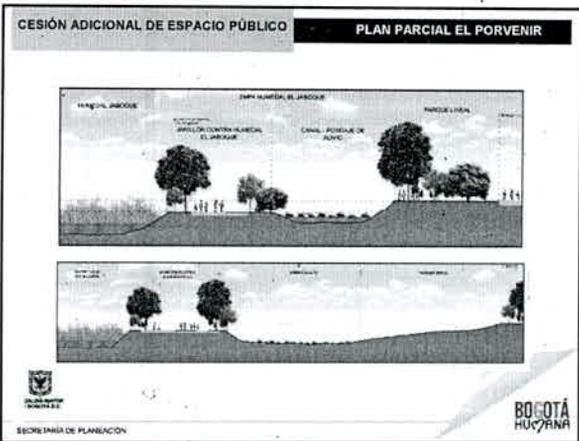
El Planeamiento Urbanístico contenido en el referido Plan Parcial incluye 4 supermanzanas con Uso Principal Residencial y al interior de la manzana No. 2 proyectada para su desarrollo en la etapa No. 2 y cuyo nombre comercial es Ciudadela Parque Central de Occidente Resolución No. 50-3-0214 de mayo 14 de 2010

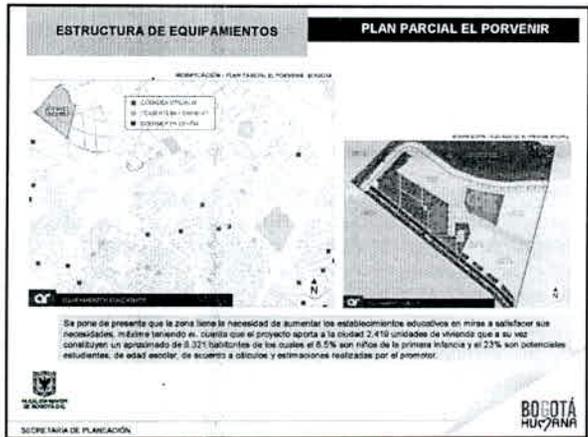
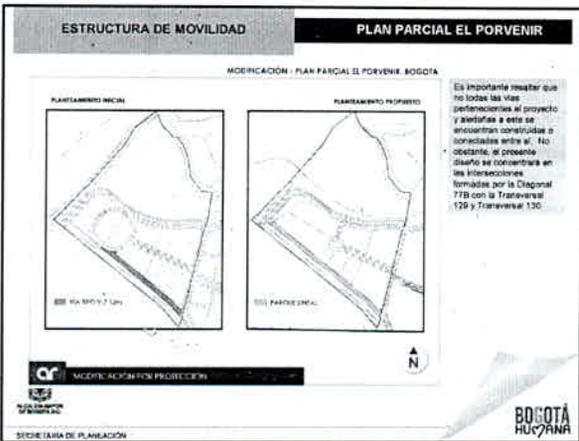


SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ HUYANA**







### ESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PLAN PARCIAL EL PORVENIR

Para el diseño de la red de Acueducto del Plan Parcial El Porvenir se tuvieron en cuenta las redes ya existentes en la zona de intervención, las cuales fueron aprobadas mediante Proyecto #3161. El diseño de Alcantarillado contempló la norma técnica del Acueducto NS-054 presentación de diseños de alcantarillados, NS-073 Instalación de tuberías de alcantarillado, NS-028 Pisos de Inspección, la NS-055 Criterios de diseño de alcantarillados y la NS-128 requisitos para la determinación de anchos de vías y zonas libres. Los cálculos se basan en la teoría de Manning.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### 3. Gestión y Financiación PLAN PARCIAL EL PORVENIR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### UNIDAD DE GESTIÓN PLAN PARCIAL EL PORVENIR

La Unidad obtendrá un Plan General Urbanístico único con proyección de desarrollo por etapas que permitirá dar progresividad al mismo en el tiempo y nivel de fundamento a las proyecciones de obras de infraestructura de servicios públicos y red vial, la cual estará sujeta a lo que finalmente quede contemplado en la respectiva zonificación urbanística. En consecuencia a la modificación del proyecto urbanístico es necesario replantear en 4 etapas de desarrollo.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### ETAPAS DE DESARROLLO PLAN PARCIAL EL PORVENIR

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### CARGAS URBANÍSTICAS PLAN PARCIAL EL PORVENIR

CARGAS GENERALES POR SUELO	IM	Área	Valor
AREA RESIDENCIAL	40	8.496.141	3.400.000
AREA RESIDENCIAL ESCUELA	40	11.776.000	4.710.400
PARQUE VEHICULAR BOGOTÁ	40	23.337	933.468
PARQUE VEHICULAR	40	2.932.000	1.172.800
PARQUE CICLISTA Y APARCAMIENTO MULTIPROPOSITO	40	14.393.340	5.757.336
<b>TOTAL CARGAS GENERALES POR SUELO</b>		<b>39.031.858</b>	<b>15.814.004</b>

CARGAS GENERALES POR OBRA	IM	Área	Administración
PARQUE VEHICULAR Y APARCAMIENTO MULTIPROPOSITO	40	14.393.340	1.020.000
<b>TOTAL CARGAS GENERALES POR OBRA</b>		<b>14.393.340</b>	<b>1.020.000</b>

CARGAS LOCALES POR OBRA	IM	Área	Administración
PARQUE VEHICULAR Y APARCAMIENTO MULTIPROPOSITO	40	14.393.340	1.020.000
PARQUE VEHICULAR	40	2.932.000	224.160
PARQUE CICLISTA Y APARCAMIENTO MULTIPROPOSITO	40	14.393.340	1.020.000
<b>TOTAL CARGAS LOCALES POR OBRA</b>		<b>31.718.680</b>	<b>2.264.160</b>

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

### CARGAS URBANÍSTICAS PLAN PARCIAL EL PORVENIR

IDENTIFICACION DE CARGAS URBANÍSTICAS	Área	Administración	Valor	Total
TOTAL CARGAS GENERALES	176.860.84	1.803.474.000	4.998.840.790	19.400.480.100
TOTAL CARGAS GENERALES POR SUELO	12.339.00	1.475.464.000	4.938.164.000	19.400.480.100
TOTAL CARGAS GENERALES POR OBRA	14.789.00	1.803.010.000	2.060.676.790	2.498.840.100
<b>TOTAL CARGAS LOCALES POR OBRA</b>	<b>72.357.00</b>	<b>9.864.409.000</b>	<b>9.864.409.000</b>	<b>9.864.409.000</b>
<b>COSTO TOTAL CARGAS</b>	<b>296.347.00</b>	<b>11.478.873.000</b>	<b>14.963.949.790</b>	<b>29.763.739.200</b>

APROVECHAMIENTOS	ÍNDICE DE CONSTRUCCIÓN TOTAL	ÁREA CONSERVADA TOTAL	UNIDADES DE VIVIENDA	UNIDADES DE COMERCIO
RESERVA PARA PLAN PARCIAL EL PORVENIR	1.00	89.895,00	1.390	-
RESERVA PARA MODIFICACION PLAN PARCIAL EL PORVENIR	1.35	152.219,18	2.400	1

PRODUCTO INMOBILIARIO	ÁREA ÚTIL (M <sup>2</sup> )	(%)	ÁREA NETA URBANIZABLE (M <sup>2</sup> )
Vivienda de Interés Preaficionado	4.374,83	1,2%	10.032,83
Vivienda de Interés Social	1.870,06	5%	4.175,57
Vivienda Tipo 2	21.024,34	58%	48.146,27
Vivienda Tipo 4	10.833,92	29%	24.874,12
<b>ÁREA ÚTIL TOTAL</b>	<b>37.103,15</b>	<b>100%</b>	
<b>ÁREA NETA URBANIZABLE TOTAL</b>	<b>87.142,78</b>	<b>100%</b>	

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

PLAN PARCIAL EL PORVENIR

**GRACIAS**



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



BOGOTÁ  
HOY

## PLANES PARCIALES EN TRAMITE

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>DETERMINANTES</b>				
POLIGONO 2	USME	125,28	Según lo manifestado por Metrovivienda en el oficio 1-2014-44452, en cuanto a no estar interesada en adelantar la formulación del Plan parcial, se procederá a cerrar el proceso de Solicitud de Determinantes, a través de una Resolución de Desestimiento.	
SAN CARLOS SANTA ELENA	Suba	30,74	Está pendiente que la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA expida el acto administrativo que valide la ampliación y delimitación de las áreas protegidas en los Cerros de Suba. Lo anterior, para determinar el área definitiva del Plan Parcial y posteriormente solicitar a todos los miembros del Comité Técnico de Planes Parciales, la respectiva actualización de los conceptos técnicos.	
OTRAPARTE	Suba	38,12	Actualmente, la Dirección de Planes Parciales se encuentra a la espera de que la Secretaría Distrital de Ambiente, expida el acto administrativo sobre las medidas cautelares para la protección de los Cerros de Suba.  Una vez se cuente con esta información, la Dirección de Planes Parciales realizará el estudio técnico, en el marco del procedimiento interno M-PD-157, para determinar la delimitación definitiva del Plan Parcial Otraparte.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente

SDHT = Secretaría Distrital de Hábitat

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público -SDP

DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

DPMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado

ETB = Empresa de Teléfonos de Bogotá

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

## PLANES PARCIALES EN TRAMITE

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>DETERMINANTES</b>				
<b>EL ESCRITORIO</b>	FONTIBON	92,96	<p>Actualmente, se está gestionando una mesa de trabajo con ECOPETROL, a fin de conocer las zonas de restricción que requiere la implantación del jetducto; lo anterior, dado que las áreas restantes corresponderán al desarrollo urbanístico del Plan Parcial El Escritorio.</p> <p>Por otra parte, se está a la espera del concepto técnico de la EAAB, el IDU, el IDIGER y de la Dirección de Ambiente y Ruralidad de la SDP; esta última, emitirá concepto técnico una vez se reciban los conceptos por parte de la EAAB y IDIGER, en conjunto con el de la Secretaría Distrital de Ambiente.</p>	ECOPETROL, EAAB IDIGER, IDU y DAR
<b>HUNZA</b>	Suba	17,52	Se encuentra pendiente la actualización de los conceptos técnicos por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, IDU y la Dirección de Ambiente y Ruralidad, solicitados en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales el día 20 de mayo de 2014.	SDA, IDU y DAR
<b>EI TABLÓN</b>	San Cristóbal	31,97	La Dirección de Planes Parciales se encuentra elaborando el acto administrativo en el que resuelve la solicitud de determinantes para el Plan Parcial El Tablón. No obstante, en revisión jurídica se solicitó al IDIGER una precisión del concepto técnico emitido, para sustentar debidamente la Resolución.	IDIGER
<b>HB</b>	Fontibón	21,96	Hace falta el envío del concepto por parte del IDIGER, IDU, Dirección de Ambiente y Ruralidad (esta última una vez sean expedidos los conceptos de la EAAB e IDIGER) y ECOPETROL.	IDIGER, IDU, DAR, ECOPETROL.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente

SDHT = Secretaría Distrital de Hábitat

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público -SDP

DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

DPMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado

ETB = Empresa de Teléfonos de Bogotá

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ**  
HUMANA

## PLANES PARCIALES EN TRAMITE

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>DETERMINANTES</b>				
<b>RAFAEL URIBE 118</b>	Rafael Uribe	41,59	La Dirección de Planes Parciales se encuentra analizando la delimitación del Plan Parcial para ser presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales.	
<b>ALTOS DEL VIRREY</b>	San Cristóbal	11,2	Mediante la Resolución 0306 del 24 de marzo de 2015 fue desistido el trámite de solicitud de determinantes para el Plan Parcial Altos del Virrey.	
<b>MEDRAR</b>	Suba	2,44	Actualmente, se está a la espera de los conceptos técnicos por parte de la SDA, EAB, IDIGER, IDU, DTEP y DAR (esta ultima una vez se cuente con el concepto de la SDA, EAB e IDIGER).	SDA, EAB, IDIGER, IDU, DTEP y DAR
<b>RINCÓN DE CHIGUAZA</b>	Usme	29,04	Se presenta el día de hoy en el Comité Técnico de Planes Parciales.	
<b>EL PASEÍTO</b>	San Cristóbal	17,2	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el acto administrativo en el que se resolverá la solicitud de determinantes.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente

SDHT = Secretaría Distrital de Hábitat

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público -SDP

DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

DPMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado

ETB = Empresa de Teléfonos de Bogotá

**BOGOTÁ**  
HUMANA

## PLANES PARCIALES EN TRAMITE

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>FORMULACION</b>				
<b>TINTALITO MAZUERA</b>	Kennedy	78,5	<p>Actualmente se está a la espera del ajuste de la propuesta de formulación por parte del promotor para ser presentada ante el Comité Técnico de Planes Parciales.</p> <p>De igual manera, se está a la espera de los conceptos por parte de la EAAB y CAR, solicitados mediante los radicados Nos. 2-2015-07156 y 2-2015-04609.</p>	PROMOTOR, EAAB y CAR
<b>HDA. SAN ANTONIO</b>	FONTIBÓN	29,38	<p>La Dirección de Planes Parciales se encuentra a la espera de la revisión de los conceptos técnicos por parte de las Direcciones del Taller del Espacio Público y Vías Transporte y Servicios Públicos.</p> <p>Por otra parte, se encuentra pendiente realizar una reunión interinstitucional con la UAECD para revisar la sobreposición de planos topográficos con la delimitación del Plan Parcial.</p>	DTEP, DVTSP,
<b>CONTADOR ORIENTAL</b>	USAQUÉN	17,04	Se encuentran pendientes los últimos ajustes por parte del promotor, al Documento Técnico de Soporte; para que posteriormente, sea presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales el proyecto final de formulación del plan parcial, y ser aprobado por dicha instancia.	PROMOTOR



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente

SDHT = Secretaría Distrital de Hábitat

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público -SDP

DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

DPMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado

ETB = Empresa de Teléfonos de Bogotá

MADS = Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

**PLANES PARCIALES EN TRAMITE**

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>FORMULACION</b>				
<b>SERRANÍAS DEL DIAMANTE</b>	SAN CRISTÓBAL	19,84	Actualmente se esta estudiando al interior de la Dirección de Planes Parciales, la solicitud de los propietarios de retirar la formulación del Plan Parcial Serranías del Diamante.	
<b>PORTA</b>	ENGATIVA	122,9	<p>La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando una solicitud de información al Ministerio de Transporte con el fin de establecer el alcance del Decreto de orden nacional No.202 de febrero 4 de 2015 "Por el cual se localiza el gran proyecto de infraestructura denominado 'Puerto Logístico de las Américas - PORTA', y se define su destinación en materia de ordenamiento territorial", con el fin de determinar la viabilidad de la formulación del Plan Parcial Porta, radicado ante la Secretaría Distrital de Planeación.</p> <p>Por otro lado, está pendiente que el IDIGER (antes FOPAE) y la SDA emitan concepto relacionado con los temas de amenaza media por inundación y preservación y la ampliación del Humedal El Jaboque para establecer de manera definitiva la viabilidad o no del Plan Parcial.</p>	SDA, IDIGER, DAR y DOE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente

SDHT = Secretaría Distrital de Hábitat

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público -SDP

DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

DPMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado

ETB = Empresa de Teléfonos de Bogotá

MADS = Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ**  
HUMANA

## PLANES PARCIALES EN TRAMITE

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>FORMULACION</b>				
<b>CHANCO</b>	FONTIBON	17,4	<p>La Dirección de Planes Parciales, organizará una Mesa Ambiental con la CAR, SDA, DTEP, DAR y el IDIGER con el fin de analizar los alcances del acuerdo 30 de 2009, la cual declaro de utilidad un parte del ámbito del plan parcial. Así mismo, se solicitará actualización o alcance de los conceptos técnicos para el plan parcial.</p> <p>Así mismo, la Dirección de Planes Parciales, organizará una Mesa de Infraestructura, con el IDU, SDM y la DVTSP, con el fin de actualizar y articular la propuesta vial del plan parcial.</p>	CAR
<b>PROCABLES</b>	FONTIBON	19,28	<p>El día 19 de noviembre de 2014 se llevó a cabo una reunión con los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales donde se presentó la propuesta ajustada de la Formulación del Plan Parcial, con el fin de que los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales, revisaran dicha propuesta y emitieran un pronunciamiento al respecto.</p> <p>A la fecha, hacen falta por entregar el pronunciamiento el IDU.</p> <p>Dicha solicitud fue reiterada mediante correo electrónico del día 4 de marzo de 2015.</p>	IDU



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente

SDHT = Secretaría Distrital de Hábitat

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público -SDP

DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

DPMYC = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado

ETB = Empresa de Teléfonos de Bogotá

MADS = Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ**  
HUMANA

## PLANES PARCIALES EN TRAMITE

PLAN PARCIAL	LOCALIDAD	AREA BRUTA	ESTADO ACTUAL	CONCEPTOS PENDIENTES
<b>FORMULACION</b>				
CIUDADELA EL PORVENIR	BOSA	131,95	Se presenta el día de hoy en el Comité Técnico de Planes Parciales.	
LA FELICIDAD	FONTIBON	104,01	La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando las observaciones a la formulación de la modificación del Plan Parcial La Felicidad, con el fin de que el promotor realice los ajustes al Documento Técnico de Soporte.	
MUDELA DEL RIO	SUBA	50,08	A la fecha, se está a la espera de las observaciones a la formulación por parte de Secretaría Distrital de Ambiente, IDIGER, IDU, Dirección de Planes Maestros y Complementarios y Dirección de ambiente y Ruralidad (esta ultima, emitirá el concepto, una vez se reciba el pronunciamiento por parte de la SDA).	SDA, IDIGER, IDU, DPMYCO y DAR
PORVENIR	ENGATIVA	20,21	Se presenta el día de hoy en el Comité Técnico de Planes Parciales.	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SDA = Secretaría Distrital de Ambiente

SDHT = Secretaría Distrital de Hábitat

CAR = Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

IDU = Instituto de Desarrollo Urbano

FOPAE = Fondo de Prevención y Atención de Emergencias

DVTSP = Dirección de Vías Transporte y Servicios Públicos - SDP

DAR = Dirección de Ambiente y Ruralidad - SDP

DTEP = Dirección del Taller del Espacio Público -SDP

DOE = Dirección de Operaciones Estratégicas - SDP

DPMYCO = Dirección de Planes Maestros y Complementarios - SDP

EAAB = Empresa de Acueducto y Alcantarillado

ETB = Empresa de Teléfonos de Bogotá

MADS = Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**BOGOTÁ**  
HUMANA

2-2015-18867



Doctor  
**SAUL KATTAN COHEN**  
Presidente Aseguramiento del Servicio - ETB  
Dra. NATALIA ALBADAN SILVA  
Carera 8 No. 20-37 Piso 4 - Tel: PBX 2422565  
Ciudad

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetado doctor Kattan,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



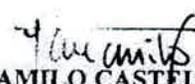
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
- Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo.

  
**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyecto: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales



Doctora  
**FABIOLA RODRÍGUEZ DELGADO**  
 Gerente Nueva Edificación -GAS NATURAL  
 Ing. MAURICIO CUELLAR PINEDA  
 Calle 71 A No.5-38 - Tel: 3144500 ext. 84455  
 Ciudad

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetada doctora Rodríguez,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 1,5,8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





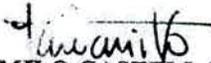
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
- Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo.

  
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

2-2015-18867 243



Doctor  
**DAVID FELIPE ACOSTA**  
Gerente General - CODENSA  
Ing. CESAR MONTOYA  
Carrera 13 A No. 93-66 - Tel: 6015759  
Ciudad

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetado doctor Acosta,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA

SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293



- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
  - Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo,

*Yamilé Espinel*  
**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
 Director de Planes Parciales  
 Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamilé Espinel – Dirección de Planes Parciales



2-2015-13867 245



Doctora  
**HELGA MARÍA RIVAS ARDILA**  
Secretaria Distrital de Hábitat  
**RODRIGO CARRASCAL**  
Delegado al Comité Técnico de Planes Parciales.  
Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412  
Ciudad

2-2015-13867

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetada doctora Rivas,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Dirección de Planes Parciales).
- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
  - Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo,

**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales



SC-CER258292



CO-SC-CER258292



GP-CFR258293

247

2-2015-18867



Doctora  
**MARÍA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO**  
Secretaria Distrital de Movilidad  
Dra. Liliana Yaneth Bohórquez Avendaño  
Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.  
Calle 13 No. 37-35 - Tel: 3649400  
Ciudad

2-2015-18867

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetada Doctora García,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Dirección de Planes Parciales).

- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios

- Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo.

*J. Camilo*  
**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
 Director de Planes Parciales  
 Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales



269  
2-2015-18867



Doctor  
**GUSTAVO ADOLFO MARULANDA**  
Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital  
Dra. ELBA NAYIBE NUÑEZ ARCINIEGAS  
Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.  
Cra 30 No. 24-90 piso 2 - Tel: 2347600 Ext 217  
Ciudad

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

2-2015-18867

Respetado doctor Marulanda,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293





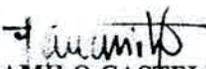
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Dirección de Planes Parciales).
- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
- Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Sé recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo,

  
**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales



2-2015-18867

Doctor  
**WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA**  
Director del Instituto de Desarrollo Urbano  
Dr. JUAN CARLOS MONTENEGRO  
Calle 22 No. 6-27 – Tel: 3386660 ext. 1733  
Ciudad

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetado doctor Camargo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC.CER258292



CO.SC.CER258292



GP.CER258293

**BOGOTÁ**  
HUMANANA

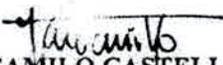


- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
- Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo,

  
**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

2-2015-18867

Doctor  
**JAVIER PAVA**  
Director - Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático -IDIGER  
**DAVID VALDÉS** - Delegado al Comité Técnico de Planes Parciales  
Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 - Tel: 4292801 Ext. 3002  
Ciudad

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetado doctor Pava,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1, 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
- Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo,

**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

2-2015-13867

Doctor  
**ALBERTO MERLANO ALCOCER**  
Gerente Gerencia Corporativa Ambiental  
Empresa Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá  
Avenida Calle 24 No. 37-15 – Tel: 3447000 Ext. 4341  
Ciudad

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetado doctor Merlano,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1, 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



CO-CER259292

**BOGOTÁ  
HUMANANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
  - Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo,

**JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA**  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales





2-2015-18867

Doctora  
**SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ**  
Secretaria Distrital de Ambiente  
**ALBERTO ACERO AGUIRRE**  
Delegado para el Comité Técnico de Planes Parciales.  
Avenida Caracas No. 54-38 - Tel: 3778899  
Ciudad

**Radicado:** Sin  
**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de Abril de 2015.

Respetada doctora Muhamad,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 9:30 am a 11:15 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



El horario y los temas a tratar son los siguientes:

- 9:30 Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 9:40 Lectura del Acta Anterior. - Dirección de Planes Parciales (a cargo de la

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



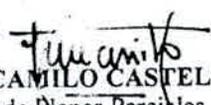
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Dirección de Planes Parciales).
- 9:50 Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 10:30 Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:00 Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:15 Varios
- Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 "Por el cual se subroga el artículo 7º del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
- 11:30 Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recomienda puntual asistencia.

Finalmente se informa que la convocatoria se envió por correo electrónico el día 7 de abril de 2015.

Cordial saludo,

  
JOSÉ CAMILO CASTELLANOS MOLINA  
Director de Planes Parciales  
Secretaría Distrital de Planeación

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ  
HUMANANA



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## Citación al Comité Técnico de Planes Parciales del 29 de abril de 2015

2 mensajes

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

7 de abril de 2015, 18:06

Para: Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Octavio Fajardo Martinez <ofajardo@sdp.gov.co>, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@fopae.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Hugo Andres Ovalle Hernandez <hovalle@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Laura Iviana Hernandez Romero <lhernandezr@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

De la manera más atenta estamos convocando a la reunión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día miércoles 29 de abril del año en curso de 8:00 am a 11:00 am en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADÉ (Carrera 30 No. 25-90).



Oportunamente se enviará la agenda de la presente reunión.

Atentamente,

Secretaría Técnica  
Comité Técnico de Planes Parciales  
Dirección de Planes Parciales.  
Secretaría Distrital de Planeación.

---

**Maria Consuelo Salamanca Villegas** <maria.salamanca@idu.gov.co>  
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

8 de abril de 2015, 15:02

Hola Yamile, cómo andas? Espero que muy bien; te escribo para pedirte por favor me regales el polígono del P.P. Mudela del Río.

Att.

**MARÍA CONSUELO SALAMANCA VILLEGAS**

Arq. Grupo de Urbanismo  
Dirección Técnica de Proyectos  
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU  
Carrera 27C # 68 - 11  
Teléfono: (57) (1) PBX 338 6660  
maria.salamanca@idu.gov.co



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## Agenda y Horario - Comité Técnico de Planes Parciales del miércoles 29 de abril de 2015

Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co> 23 de abril de 2015, 10:33

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirezrh@sdp.gov.co>, Hugo Andres Ovalle Hernandez <hovalle@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Laura Viviana Hernandez Romero <lhernandezr@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, nosotros camelo obregon <mhcamelobregon@acueducto.com.co>, Octavio Fajardo Martinez <ofajardo@sdp.gov.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>  
Cc: Cesar Andres Consuegra Rincon <cconsuegra@sdp.gov.co>, cesarconsuegra@hotmail.com, Cesar Andrés Consuegra Rincón <cesarconsuegra@gmail.com>

Cordial Saludo.

A continuación se expone la agenda del Comité Técnico de Planes Parciales del día miércoles 29 de Abril de 2015:

9:30	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:40	Lectura del Acta Anterior. – Dirección de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:50	Presentación del Plan Parcial Rincón de Chiguaza de la Localidad de Usme en fase de determinantes (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
10:30	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir, de la Localidad de Bosa (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

11:00	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:15	Varios:  Solicitud de modificación del Decreto 380 de 2010 " <i>Por el cual se subroga el artículo 7° del Decreto Distrital 436 de 2006, relativo al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo</i> ", con respecto las delegaciones de los funcionarios que hacen parte del Comité Técnico de Planes Parciales (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
11:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Finalmente se ratifica que el Comité iniciará a las **9:30 am**, en el Auditorio de la Secretaría Distrital de Planeación, localizado en el segundo piso del SUPERCADE (Carrera 30 No. 25-90).

Atentamente,

Secretaría Técnica

Comité Técnico de Planes Parciales

Dirección de Planes Parciales.

Secretaría Distrital de Planeación.



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## Solicitud de revisión - Borrador Acta 29 de Abril de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

8 mensajes

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

27 de octubre de 2015, 12:51

Para: elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevess@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía el borrador del acta correspondiente al Comité Técnico de Planes Parciales del día 29 de abril de 2015 para su revisión.

Recibimos las observaciones hasta el día jueves 5 de noviembre de la presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica

Comité Técnico de Planes Parciales  
Dirección de Planes Parciales.  
Secretaría Distrital de Planeación.



**ACTA ABRIL 2015 - solicitud Revision delegados primera vez.doc**  
5099K

Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>  
Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>

27 de octubre de 2015, 13:00

Gracias, esto es bastante antiguo, yo no era director, la guardo como informativo.

Un saludo

**Otto Francisco Quintero A.**  
**Director Operaciones Estratégicas**  
**Secretaria Distrital de Planeación - SDP**  
**Teléfono: 3358000, Extensión 8541**

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaria Distrital de  
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co  
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13  
Bogotá, Colombia  
PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

**Secretaria Distrital de**



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## Solicitud de revisión por segunda vez - Borrador Acta 29 de Abril de 2015 - Comité Técnico de Planes Parciales

6 mensajes

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

10 de noviembre de 2015, 10:10

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, iselasarmiento@telmex.net.co, mclevés@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Dora Quintero Hernandez <DQuintero@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <Efigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Jose Camilo Castellanos Molina <jcastellanos@sdp.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Karime Amparo Escobar Forero <kescobar@sdp.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <lmhernandez@fopae.gov.co>, Luis Antonio Palacios Munoz <lpalacios@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirez@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortes@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquintero@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

En correspondencia con el Reglamento Interno del Comité Técnico de Planes Parciales, La Dirección de Planes Parciales envía por segunda vez el borrador del acta correspondiente a la sesión del día 29 de abril de 2015 para su revisión.

A la fecha no se han recibido observaciones.

Recibimos las observaciones finales hasta el día miércoles 18 de noviembre de la

presente anualidad.

Atentamente,

Secretaría Técnica  
Comité Técnico de Planes Parciales  
Dirección de Planes Parciales.  
Secretaría Distrital de Planeación.



**ACTA ABRIL 2015 - solicitud Revisión delegados segunda vez.doc**

5099K

**Dora Quintero Hernandez** <dquintero@sdp.gov.co>

10 de noviembre de 2015, 11:15

Para: Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, Alvaro Andres Ochoa Carreno <aochoa@sdp.gov.co>

Yamile Buen Día

Se remite la solicitud a los profesionales de la DVTSP delegados por el Director.

Cordialmente

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

**Secretaria Distrital de  
Planeación – SDP**

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5 - 8 - 13

Bogotá, Colombia

PBX (571) 3358000

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## Documentos - Comité Técnico de Planes Parciales - Año 2015

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

14 de diciembre de 2015, 20:55

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, elimay206@gmail.com, hernan.santofimio@enel.com, iselasamiento@telmex.net.co, mcleves@gasnatural.com, mcuellar@gasnatural.com, natalia.albadans@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, ssantosp@habitatbogota.gov.co, Alberto Acero Aguirre <alberto.acero@ambientebogota.gov.co>, Alexander Dueñas Castañeda <aduenas@movilidadbogota.gov.co>, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Carmen Yanneth Rosales Suarez <crosales1@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Patricia Sandoval Garcia <csandoval@idiger.gov.co>, CONSUELO ARIZA MAHECHA <carizam@habitatbogota.gov.co>, David Valdes Cruz <dvaldes@idiger.gov.co>, Diego Fernando Mateus Rueda <DMateus@sdp.gov.co>, Diego Fernando Quiñones Tamayo <dquinones@movilidadbogota.gov.co>, Diego Mauricio Cala Rodriguez <dcala@sdp.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <EFigueroa@sdp.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Gerardo Ignacio Ardila Calderon <gardila@sdp.gov.co>, Hector Andres Ramirez Hernandez <aramirez@h@sdp.gov.co>, Javier Pava Sanchez <jpava@fopae.gov.co>, Juan Carlos Montenegro Arjona <juan.montenegro@idu.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Liliana Yanneth Bohorquez Avendaño <lbohorquez@movilidadbogota.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Constanza Coronado Fajardo <mcoronado@movilidadbogota.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, nosotros camelo obregon <mhcamelo@acueducto.com.co>, Oriana Cortes Muñoz <ocortesm@sdp.gov.co>, Otto Francisco Quintero Arias <oquinteroa@sdp.gov.co>, Pedro Andres Hendez Puerto <phendez@sdp.gov.co>, Rafael Armando Cepeda Sanabria <rcepeda@sdp.gov.co>, RODRIGO ERNESTO CARRASCAL ENRIQUEZ <rcarrascale@habitatbogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandra Patricia Penuela Arias <spenuela@sdp.gov.co>, Sandra Yaneth Tibamosca Villamarin <stibamosca@sdp.gov.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía copia de las actas y documentos de seguimiento a compromisos, emitidos en el año 2015, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Quedan pendientes los documentos correspondientes a los meses noviembre y diciembre, los cuales se encuentran en proceso de elaboración y revisión.

Atentamente,

Secretaría Técnica  
Comité Técnico de Planes Parciales  
Dirección de Planes Parciales.

Secretaría Distrital de Planeación.

 ACTA ABRIL 2015 CPP.pdf

 ACTA CPP 12 marzo 2015.PDF

 ACTA ENERO CPP 2015.PDF

 ACTA JULIO 2015 CPP.pdf

 ACTA JUNIO 2015 CPP.pdf

 DOC AGOSTO CPP 2015.pdf

 DOC CPP FEBRERO 2015.PDF

 DOC MAYO 2015 CPP.PDF

 DOC OCTUBRE 2015 CPP.pdf

 DOC SEPTIEMBRE 2015 CPP.pdf